

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 1 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
GENERALIDADES DEL SIAC.....	7
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	7
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	9
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	11
GESTIÓN POR PROCESOS.....	12
CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS	13
METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIAC.....	14
POLITICA SISTEMA DE GESTION.....	15
OBJETIVOS SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	17
ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS	18
CONTROL DEL SIAC	19
COMUNICACIÓN DEL SIAC	20
2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	21
2.1. FASE DE PLANEACIÓN	21
2.1.1 CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS.....	21
2.1.2 ALCANCE.....	22
2.1.3 SERVICIOS Y REQUISITOS.....	22
2.1.4 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES.....	24
2.1.4.1 ALTA DIRECCIÓN	25
2.2. FASE DEL HACER	27
2.2.1 SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	29
FASE VERIFICAR.....	30
FASE MEJORAR.....	32
3. SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	32



Universidad
del Tolima

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC

Página 2 de 78

Código: GC-M01

Versión: 03

Fecha Aprobación:
30-05-2023

3.1 INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN.....	32
3.2 ESTRUCTURA DEL SG-SST.....	32
3.3 ALCANCE DEL SG-SST	33
3.4 CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS.....	33
3.5 ASPECTO DE SANEAMIENTO BÁSICO.....	39
3.6 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG – SST.....	41
3.7 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	412
3.8 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	44
3.9 BASE LEGAL	46
4. SISTEMA DE GESTIÓN AUTOEVALUACION Y ACREDITACION.....	48
4.1 INTRODUCCION.....	48
4.2 ESTRUCTURA.....	50
4.3 ALCANCE.....	501
4.4 CONTEXTO.....	52
4.6 ROLES Y RESPONSABILIDADES	55
4.7 ORGANIZACIÓN DEL PROCESO.....	55
4.8 NATURALEZA JURIDICA	56
5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	58
5.1 OBJETIVO.....	58
5.2 LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.....	58
5.3 EL COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	59
5.4 CREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	60
5.5 LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DESDE LA ACADEMIA	62

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 3 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

5.6 EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 63

5.7 EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO64

6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....69

6.1 INTRODUCCION.....69

6.2 OBJETIVO.....70

6.3 ALCANCE.....70

6.4 DEFINICIONES70

6.5 REQUISITOS GENERALES.....71

6.6 NORMATIVIDAD72

7. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.....73

7.1 INTRODUCCIÓN.....73

7.2 OBJETIVO.....73

7.3 ALCANCE.....73

7.4 DEFINICIONES73

7.5 MARCO NORMATIVO.....75

7.6 GESTIÓN DE ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN77

7.7 ROLES EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN. ...77

7.8 PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE LOS ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN77

7.9 GESTIÓN DE RIESGOS78

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 4 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama institucional	11
Figura 2. Mapa de procesos	12
Figura 3. Metodología para la implementación del SIAC	14
Figura 4. Sistema de Gestión Integrado de Aseguramiento de la Calidad.....	16
Figura 5. Contexto de la Organización.....	23
Figura 6. Control y seguimiento a los requisitos	25
Figura 7. Liderazgo	27
Figura 8. Planificación.....	27
Figura 9. Soporte y operación.....	29
Figura 10. Evaluación del desempeño	32
Figura 11. Mejora.....	33
Figura 12. Programa de gestión de peligro.....	46
Figura 13. Etapa del proceso investigativo del modelo de autoevaluación.....	53
Figura 14. Carta compromiso institucional.....	61
Figura 15. Línea de tiempo en la creación de algunos espacios	64

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 5 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Caracterización de los procesos.....	13
Tabla 2. Comunicación del SIAC.....	20
Tabla 3. Funcionarios Universidad del Tolima.....	33
Tabla 4. Sedes de la Universidad del Tolima	36
Tabla 5. Tipos de Vinculación laboral.....	40
Tabla 6. Infraestructura física de la Universidad del Tolima	40
Tabla 7. Tipos de construcción Universidad del Tolima	41
Tabla 8. Productos utilizados para el saneamiento básico.....	40
Tabla 9. Estructura del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	42
Tabla 10. Matriz DOFA contexto y partes interesadas.	54
Tabla 11. Normatividad.....	58
Tabla 12. Relación Proyectos institucionales y factores modelo de autoevaluación institucional según Acuerdo 02 de 2020.	57
Tabla 13. Las políticas institucionales aprobadas	61
Tabla 14. Componentes de la educación ambiental.....	65
Tabla 15. Actos administrativos de carácter nacional	65
Tabla 16. Tipos de datos	78

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 6 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

INTRODUCCIÓN

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC de la Universidad del Tolima, se articula con las instancias, actividades, procesos y acciones dirigidas a construir una cultura de autoevaluación, procesos de autorregulación y la implementación de medidas para el mejoramiento continuo, en las funciones académicas, investigativas, de extensión y proyección social, de bienestar, de gestión y sostenibilidad institucional de la Universidad.

El presente Manual tiene como objetivo describir cada uno los Sistemas registrados en del mapa de procesos con la estructura de alto nivel en la Universidad del Tolima, con el fin de garantizar la articulación entre las normas ISO y la normatividad legal vigente emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

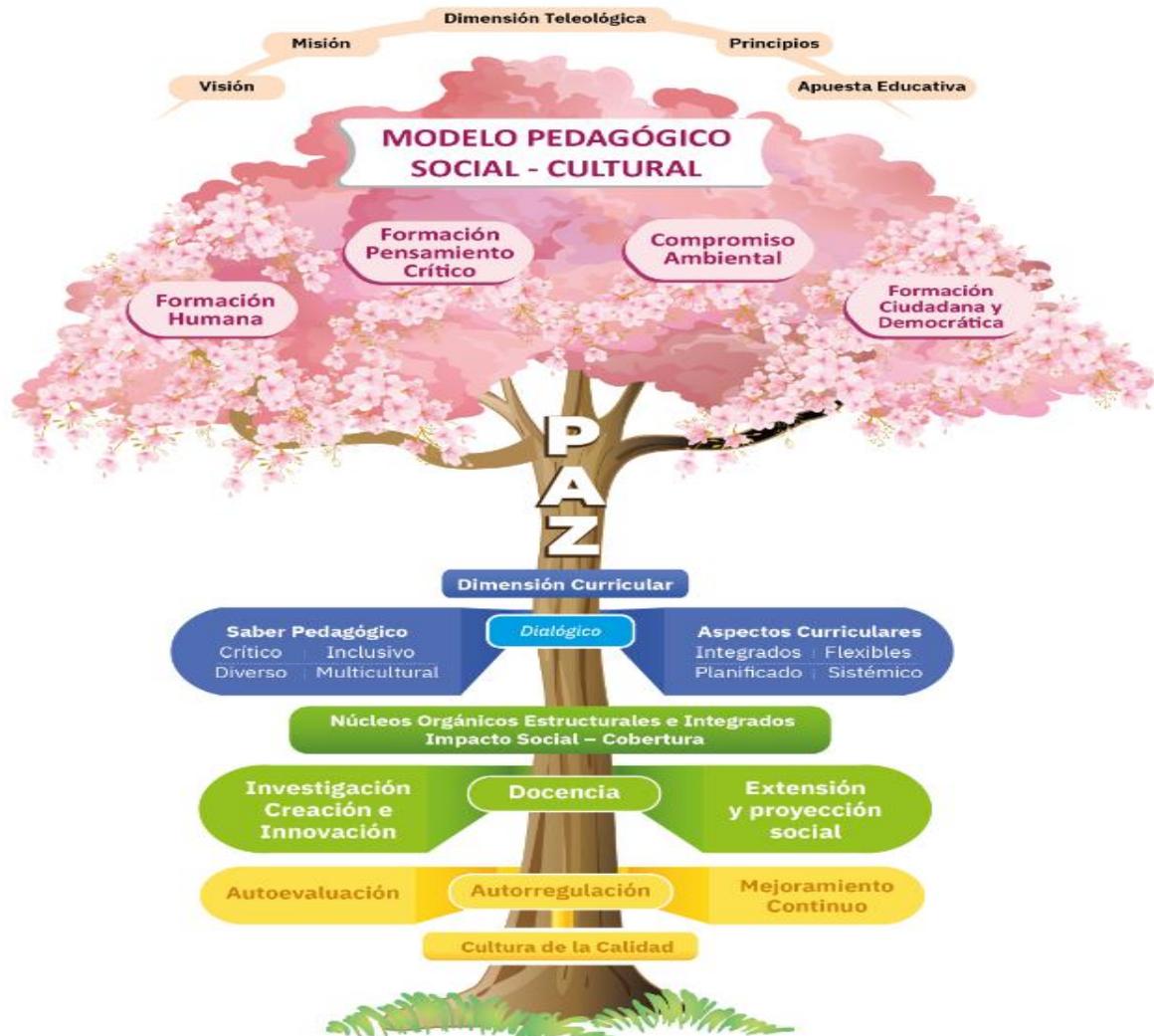
Este Manual declara el compromiso adquirido por la Universidad del Tolima, de cumplir con los lineamientos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad implementado, dando cumplimiento a las directrices y Políticas Institucionales, al Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Institucional y la normatividad legal vigente.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 7 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

GENERALIDADES DEL SIAC

Información institucional 1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Universidad del siglo XXI con Pertinencia Regional



Fuente: Acuerdo del CSU No. 001 2023

¹ http://administrativos.ut.edu.co/images/universidad/normatividad/estatuto_general.pdf

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 8 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

MISIÓN

La Universidad del Tolima es una Institución de educación superior de carácter público, líder en la región, con reconocimiento nacional que promueve la construcción del conocimiento, la paz y el desarrollo humano desde un enfoque crítico, autónomo y ético que garantice la formación libre e integral de la ciudadanía. Se considera como un ecosistema comunicacional, intercultural de aprendizajes; enfocada en el desarrollo de la ciencia, la investigación, la tecnología, la innovación, las artes, la cultura, el multilingüismo y la preservación del ambiente. Así, da respuesta a las necesidades del contexto para la formación de un ser humano integral, que cuide de sí mismo, con respeto por el ambiente, la inclusión, el género y la diversidad, fomentando la creatividad y el pensamiento crítico, aportando al desarrollo de capacidades humanas hacia la búsqueda del buen vivir en una sociedad democrática y equitativa.

VISIÓN

La Universidad del Tolima para el año 2032 continuará en su proceso de consolidación como una institución de calidad, con liderazgo y reconocimiento en las transformaciones educativas y sociales pertinentes, según las necesidades del contexto con una vocación transnacional en los procesos de formación integral, intercultural, inclusivos, de investigación, de innovación, de transferencia de conocimiento y preservación del ambiente; implementando las tecnologías de la información y la comunicación y generando sentido social, humano y una cultura de paz.

PRINCIPIOS Y VALORES

Estatuto General. Artículo 9.

Autonomía Universitaria, Eticidad, Democracia, Libertad, Convivencia, Compromiso Social, Idoneidad, Mérito, Igualdad e Inclusión, Calidad, Calidad académica, Racionalidad Administrativa y financiera, Pedagogía para la Paz, Interés Público, Racionalidad Ambiental.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 9 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023



Fuente: Acuerdo del CSU No. 001 2023

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ²

La Universidad del Tolima estableció el Plan de Desarrollo 2023 – 2032 como un instrumento de planeación que orienta los propósitos de la Universidad para la década correspondiente, con aprobación por parte del Consejo Académico en sesión del 17 de enero de 2023 y por el Consejo Superior Universitario (CSU), Acuerdo No. 002 2023 2032 denominado **“Hacia la Consolidación Colectiva de una Universidad de Calidad Comprometida con la Nación desde la Región”**

Después de realizar un análisis del contexto internacional, contexto nacional, contexto regional se establecen los siguientes ejes estratégicos:

² http://administrativos.ut.edu.co/images/universidad/Plan_de_desarrollo_2023_2032_V.pdf

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 10 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023



Fuente: Acuerdo del CSU No. 002 2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

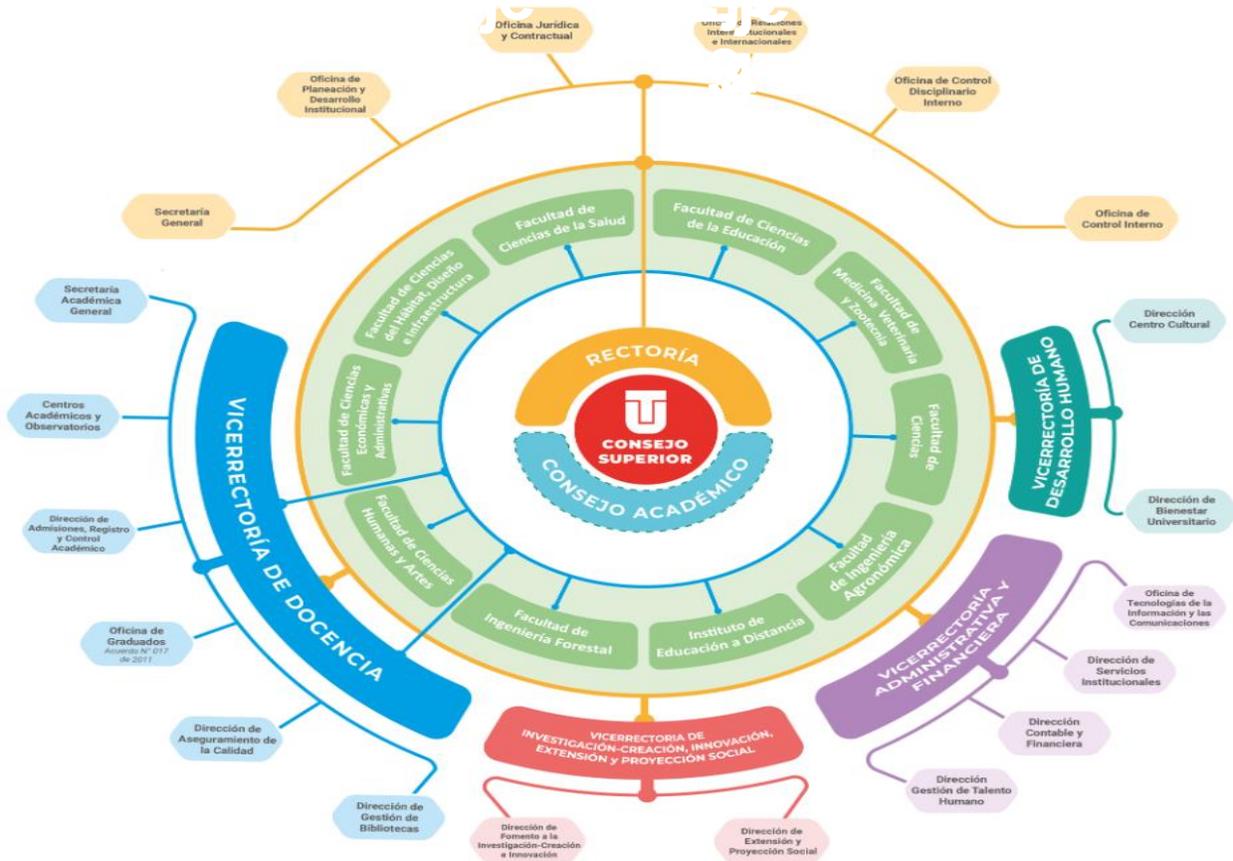
1. Consolidar la excelencia académica a través de la articulación de la docencia, la investigación y la extensión en la perspectiva de la formación integral de calidad para la transformación social, económica y ambiental.
2. Consolidar la investigación, la innovación y la creación artística y cultural mediante procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación. Esto se planea a partir del uso del conocimiento como herramienta para dar respuestas transformadoras a problemas sobre la realidad social, económica y ambiental.
3. Promover la ambientalización de la Universidad del Tolima como aporte para la formación ambiental en la comunidad, la gestión ambiental de la Institución, la generación de conocimiento ambiental y el planteamiento de alternativas de solución a situaciones ambientales del territorio.
4. Fortalecer el desarrollo humano integral mediante el ejercicio de derechos, a través de la participación, representación e inclusión de toda la comunidad universitaria para la convivencia, la construcción y cohesión del tejido social.

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p>PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</p> <p>MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC</p>	Página 11 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

5. Fomentar la cooperación e integración de la Universidad con instituciones de carácter internacional en actividades de formación, investigación-creación y extensión. Con lo anterior se busca fortalecer el desarrollo del ser humano bajo un contexto de globalización, innovación y competitividad, contribuyendo a los componentes ambiental, social y económico en la dinámica de fortalecer la visibilidad Institucional.
6. Optimizar la gestión administrativa generando sinergia entre el subsistema académico y administrativo para desarrollar las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en condiciones de alta calidad.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Figura 1. Organigrama institucional



Fuente: acuerdo csu n° 010 del 24 marzo de 2022. Modificado por acuerdo csu n° 029 del 29 sept. 2022 cambio denominación facultad de tecnologías por facultad ciencias del hábitat, diseños e infraestructura.

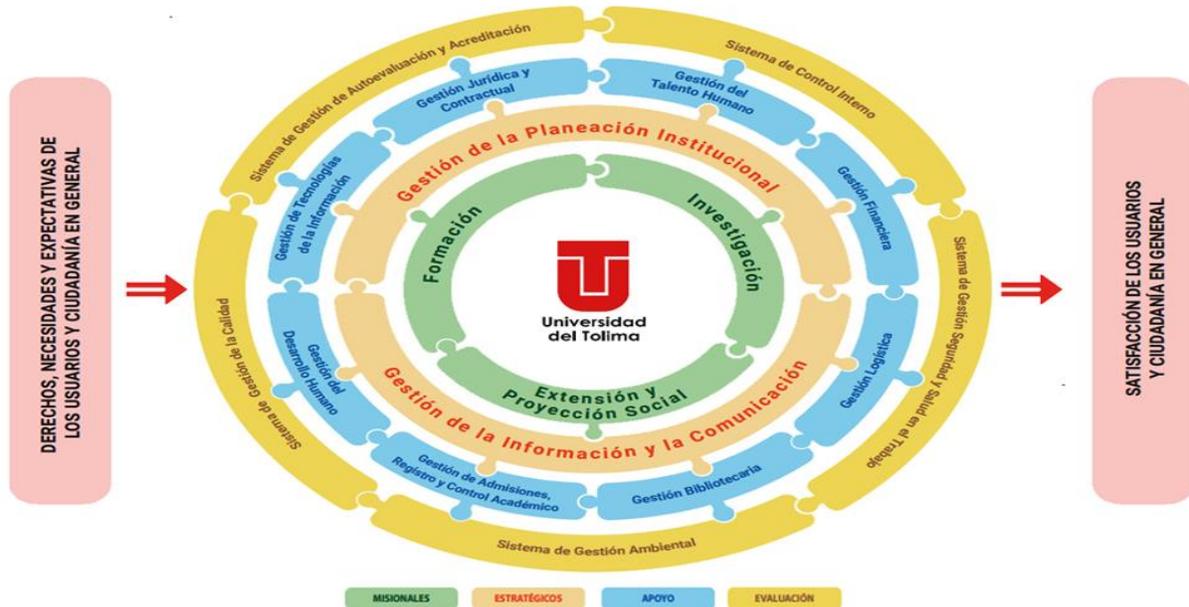
 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 12 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

GESTIÓN POR PROCESOS

La Universidad del Tolima en cumplimiento del principio de calidad, contenido en el literal j, artículo 9 del Estatuto General (septiembre 23 del 2020), realiza su gestión a través de la definición de sus procesos institucionales, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades estratégicas y operativas, que conllevan a la gestión de la información y la toma de decisiones basada en evidencia. De acuerdo a lo anterior se establece el mapa de procesos institucional que contiene 18 procesos, de los cuales corresponden: tres (3) nivel misional; dos (2) nivel estratégico; ocho (8) nivel de apoyo y cinco (5) nivel de evaluación.

Figura 2. Mapa de procesos

 Universidad del Tolima	MAPA DE PROCESOS	Página 1 de 1
		Código: MP
		Versión: 05
		Fecha Aprobación: 13-09-2022



ELABORÓ Profesional Universitario Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	REVISÓ Revisión por la Dirección - Alta Dirección	APROBÓ Revisión por la Dirección - Alta Dirección
--	---	---

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 13 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Fuente: Sistema de Gestión de Calidad UT-OPDI. ³ Resolución 1835 del 20 de diciembre del 2022.
<http://administrativos.ut.edu.co/sistema-de-gestion-integrado.html>

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS

Cada uno de los procesos institucionales se encuentra establecido desde sus interacciones a nivel interno y a nivel externo; allí se identifica de manera ágil el objetivo del proceso, alcance, responsables, recursos y otras características que permiten la ejecución de las actividades. Las caracterizaciones se encuentran disponibles en la página web de la Universidad de la siguiente manera:

Tabla 1. Caracterización de los procesos

Procesos Estratégicos	
Gestión de la planeación Institucional	https://cutt.ly/HTF3IKq
Gestión de la Información y la Comunicación	https://cutt.ly/sTF3bRi
Procesos de Evaluación	
Sistema de Autoevaluación y Acreditación	http://administrativos.ut.edu.co/as-gestion-de-la-calidad/sistem-gestion-de-autoevaluacion-y-acreditacion.html
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	https://cutt.ly/oTF3TZX
Sistema de Gestión Ambiental	https://cutt.ly/eYgMNpL
Sistema Gestión de la Calidad	https://cutt.ly/IYgM0EI
Sistema de Control Interno	http://administrativos.ut.edu.co/as-gestion-de-la-calidad/sistem-control-interno.html
Procesos Misionales	
Formación	https://cutt.ly/STF3Ss2
Investigación	https://cutt.ly/8TF3FbE
Extensión y Proyección Social	https://cutt.ly/vTF3H4M
Procesos de Soporte	
Gestión Jurídica	http://administrativos.ut.edu.co/Sistema_gestion_calidad/Gest_vicios_bienes/indicadores/CARRIZACI%C3%93N_GESTI%C3%93N_JUR%C3%8DDICA_Y_CON_TUAL_-_UNIFICADO_2505202
Gestión del Talento Humano	https://cutt.ly/HTF3Cmk
Gestión Financiera	https://cutt.ly/2TF3Nb5

³ <http://administrativos.ut.edu.co/sistema-de-gestion-integrado.html>

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 14 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Gestión Logística	https://cutt.ly/LTF30b9
Gestión Bibliotecaria	http://administrativos.ut.edu.co/Sistema_gestion_calidad/Gest_lotecaria/indicadores/1_Carac_on_Gesti%C3%B3n_Biblioteca_09_2021.pdf
Gestión de Admisiones, Registro y Control Académico	https://cutt.ly/0TF36z5
Gestión del Desarrollo Humano	https://cutt.ly/9TF8eC2
Gestión de Tecnologías de la Información	https://cutt.ly/yTF8uxl

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC

La Universidad del Tolima adopta como metodología para la implementación del SIAC a partir de la integración de los sistemas de gestión del Mapa de Procesos, garantizando la articulación con la estructura de alto nivel como se muestra a continuación:

Figura 3. Metodología para la implementación del SIAC



 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 15 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Universidad del Tolima es una Institución de educación superior de carácter público, líder en la región, con reconocimiento nacional que promueve la construcción del conocimiento, la paz y el desarrollo humano desde un enfoque crítico, autónomo y ético que garantice la formación libre e integral de la ciudadanía, enfocada en el desarrollo de la ciencia, la investigación, la tecnología, la innovación, las artes, la cultura, el multilingüismo y la preservación del ambiente, fomentando la creatividad y el pensamiento crítico, aportando al desarrollo de capacidades humanas hacia la búsqueda del buen vivir en una sociedad democrática, equitativa con el contexto y partes interesadas identificadas y caracterizadas, se compromete a un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, así:

Sistema de Gestión de Calidad: Conjunto de los procesos institucionales relacionados con diseño, desarrollo y oferta de servicios de educación superior en las diferentes modalidades, enmarcado en cumplimiento de los requisitos, necesidades y expectativas, que garanticen la satisfacción de los usuarios y ciudadanía en general.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Orientado a la identificación del peligro, evaluación y valoración de los riesgos y sus controles, promoviendo la cultura de la prevención y autocuidado que favorezcan el bienestar físico, mental de los trabajadores, garantizando la participación de los docentes, funcionarios y estudiantes que involucran un riesgo ocupacional, en la promoción de la salud, además de crear estrategias para promover las medidas de bioseguridad en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Sistema de Autoevaluación y Acreditación: Promueve la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo, para garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución en concordancia con su Proyecto Educativo Institucional.

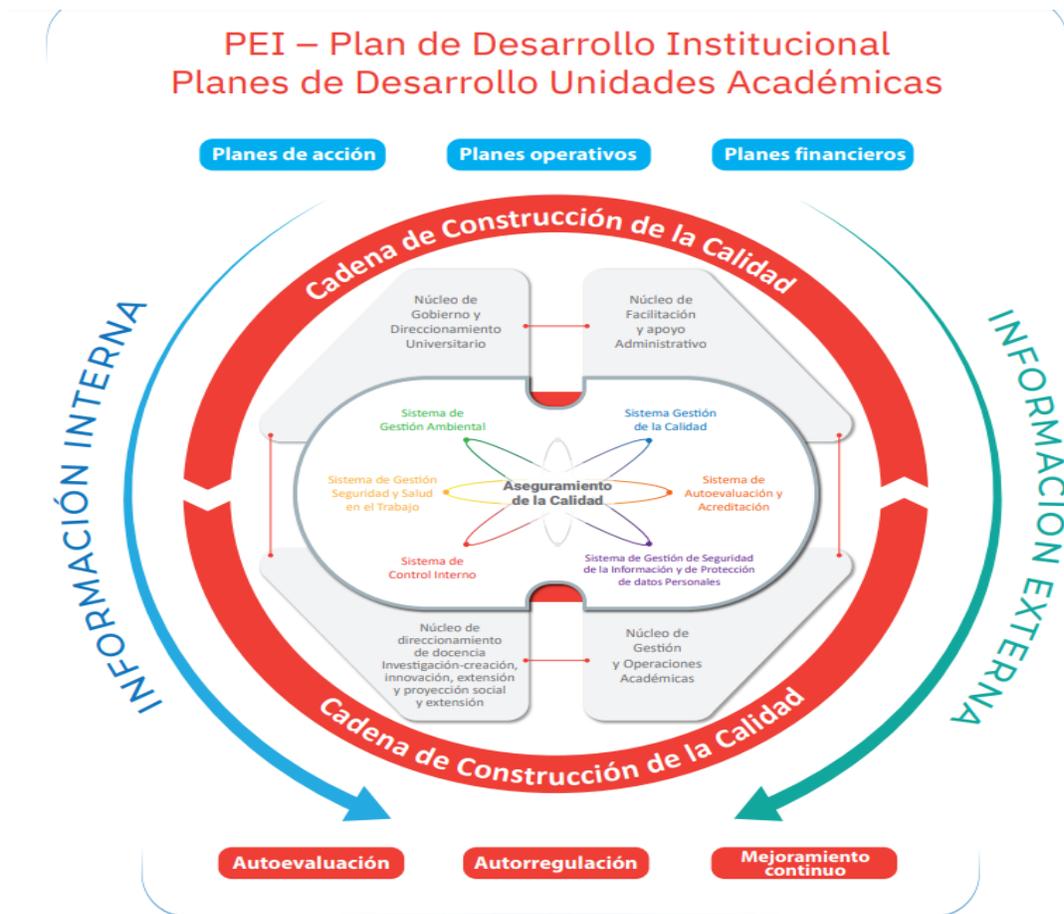
Sistema de Gestión Ambiental: Proceso institucional de gestión y educación ambiental, en el marco de los compromisos, tanto el ambiental institucional, como los de la normatividad legal ambiental aplicables y los adquiridos por el gobierno nacional en el ámbito internacional, que se desarrollan con la participación activa de la comunidad universitaria

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 16 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Sistema de Control Interno: Conjunto de acciones, normas, políticas y métodos establecidos por la Universidad, con el fin de evitar riesgos en su entorno. Abarca cinco componentes principales: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación y monitoreo.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: Es un conjunto ordenado de mecanismos que tienen como fin la administración de datos e información para administrar, establecer, mantener y mejorar las fuentes documentales en los procesos institucionales con el fin de garantizar el aseguramiento interno de la calidad.

Figura 4. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional



Universidad
del Tolima

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC

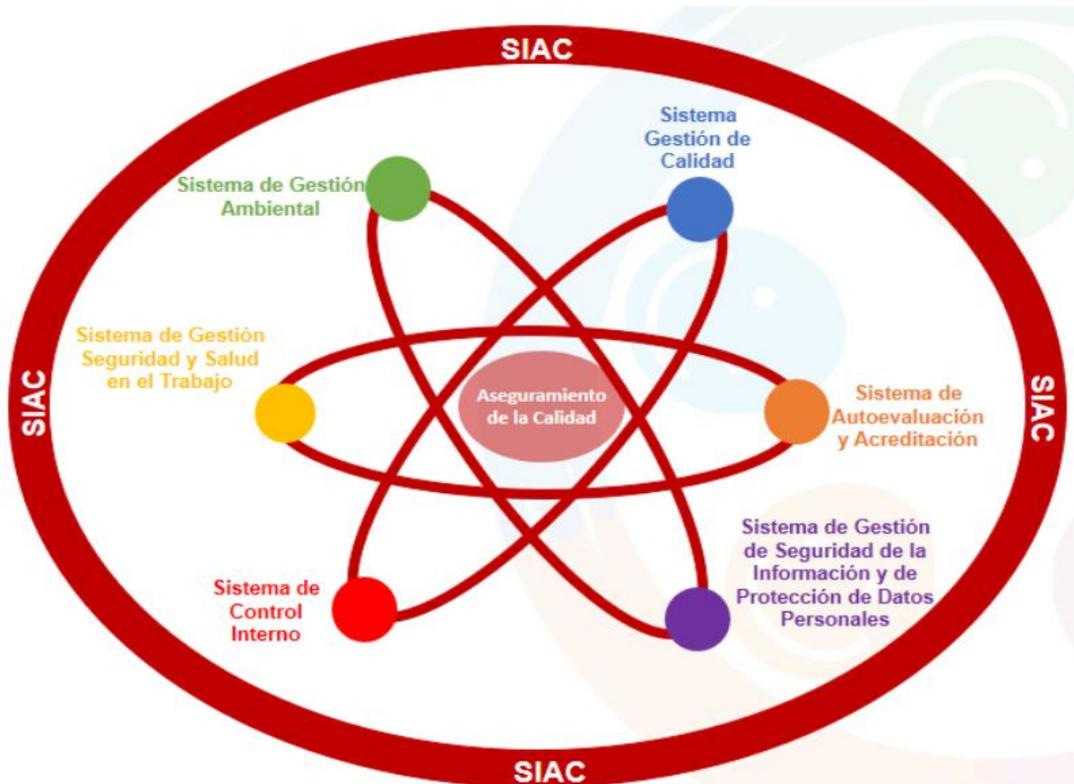
Página 17 de 78

Código: GC-M01

Versión: 03

Fecha Aprobación:

30-05-2023



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

OBJETIVOS SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1. Incrementar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.
2. Mejorar el nivel de competencia del personal.
3. Optimizar la administración de los recursos institucionales.
4. Mejorar la efectividad del Sistema de Gestión de Calidad.
5. Mantener un sistema eficiente de comunicación.

La Universidad del Tolima determina el Manual de metodología para la construcción de la política y objetivos integrados⁴, con el fin de asegurar una construcción que cumpla con los requerimientos de las normas ISO y la normatividad legal vigente.

⁴ <https://acortar.link/R6d4Fo>

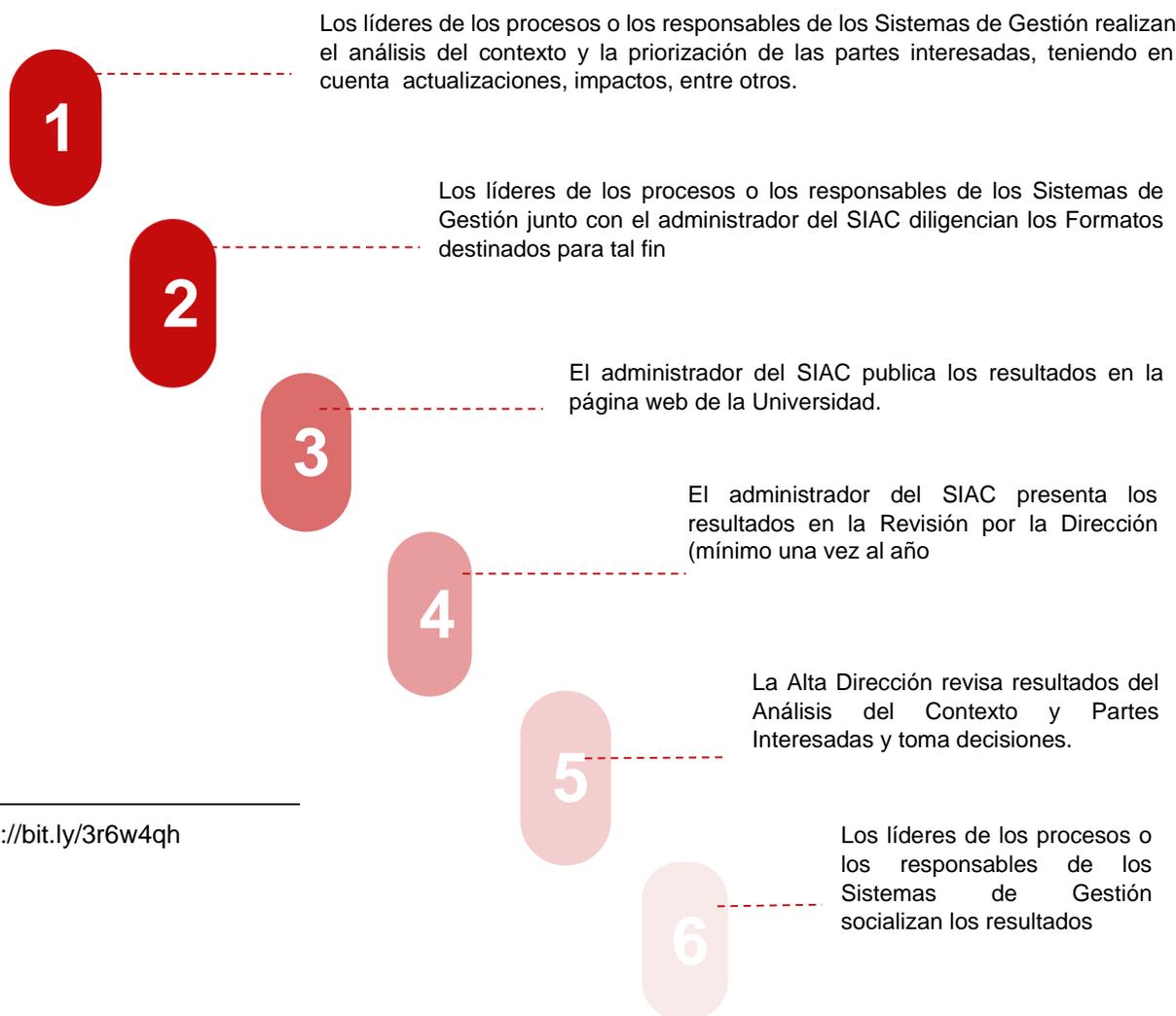
 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 18 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Es responsabilidad del Administrador del SIAC garantizar la aplicación de la metodología al momento de determinar la declaración de la política de los Sistemas de Gestión de la Universidad el Tolima.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

Para la fase de planeación de los procesos y de los sistemas de gestión institucional la Universidad del Tolima determina el Manual para la identificación y priorización del contexto y de las partes interesadas⁵. Dicha metodología debe ser aplicada por los líderes de los procesos o por los responsables de los sistemas de gestión institucionales.

Para garantizar el seguimiento y control del contexto y las partes interesadas se deben realizar las siguientes actividades:



⁵ <https://bit.ly/3r6w4qh>

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 19 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

CONTROL DEL SIAC

Para el control y seguimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad se determinan las siguientes actividades las cuales se debe aplicar a los procesos y sistemas de gestión institucionales ⁶:

- 1 **Gestión de Indicadores:** Para realizar el seguimiento a la eficacia del SIAC se deben determinar los indicadores de acuerdo al Manual de Indicadores
- 2 **Auditorías:** *Auditorías Internas:* se debe realizar como mínimo una vez al año de acuerdo al procedimiento auditorías internas de calidad. *Auditorías Externas:* se realiza con el fin de obtener una certificación el cual verifica la conformidad de los requisitos.
- 3 **Revisión por la Dirección:** Se debe realizar por lo menos una vez al año con el fin de revisar la eficacia y eficiencia del SIAC y de acuerdo a los lineamientos del procedimiento Revisión por la Dirección.
- 4 **Mejora:** El SIAC debe demostrar la mejora continua por lo tanto se debe dar cumplimiento con lo establecido en el Manual de Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y PI
- 5 **Gestión del Cambio:** Los líderes de procesos y responsables de los sistemas deben asegurar su integridad y el cumplimiento de sus requisitos, por lo tanto, cualquier cambio que lo afecte debe cumplir con los lineamientos establecidos en el procedimiento gestión del cambio
- 6 **Rendición de Cuentas:** Los líderes de procesos y responsables de los sistemas deben realizar la rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Procedimiento Estrategia de Rendición de Cuentas
- 7 **Gestión de Riesgos:** Cada uno de los procesos y sistemas de gestión debe realizar su gestión de riesgos de acuerdo a la política de administración de riesgos y el procedimiento de gestión del riesgo

⁶ Gestión de Indicadores: <https://bit.ly/3xqBfTa>
Auditorías: <https://bit.ly/3nPIRwk>
Revisión por la Dirección: <https://bit.ly/3HXdzKE>
Mejora: <https://bit.ly/32p6thO>
Gestión del cambio: <https://cutt.ly/7TN1ogC>
Rendición de cuentas: <https://cutt.ly/QYhgns>
Gestión del Riesgo: <https://cutt.ly/wYhgZGI>

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 20 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

COMUNICACIÓN DEL SIAC

La Universidad del Tolima determina políticas de comunicación, las cuales son aplicables de manera transversal al SIAC. Adicionalmente, se determina la siguiente matriz de comunicaciones para garantizar la socialización y divulgación de manera interna y externa de los lineamientos de los sistemas de gestión institucionales:

Tabla 2. Comunicación del SIAC

Qué comunicar	Cuándo comunicar	A quién comunicar	Cómo comunicar (canal opcional)	Quién comunica
Políticas	Una vez sea aprobada	Partes interesadas	*Reuniones internas *Campañas de apropiación	Alta Dirección / Responsable del Sistema de Gestión / Líder del proceso
Objetivos	Una vez sean aprobados	Partes interesadas	*Reuniones internas *Campañas de apropiación	Alta Dirección / Responsable del Sistema de Gestión / Líder del proceso
Cultura de Calidad	Permanente	Partes interesadas / Comunidad Universitaria	*Actividades de apropiación *Campañas	Alta Dirección / Responsable del Sistema de Gestión / Líder del proceso
Manual del SIAC	Una vez sean aprobados	Partes interesadas	*Reuniones internas *Campañas de apropiación	Alta Dirección / Responsable del Sistema de Gestión / Líder del proceso
Servicios y Requisitos	Una vez sean aprobados	Partes interesadas	*Sesiones de socialización	Responsable del Sistema de Gestión / Líder de proceso
Manuales, caracterizaciones, procedimientos, formatos, instructivos, protocolos, anexos, fichas	Una vez sean aprobados	Partes interesadas	*Sesiones de socialización	Responsable del Sistema de Gestión / Líder de proceso
Mapas de Riesgos y planes de tratamiento	Una vez sean aprobados	Partes interesadas / Alta Dirección	*Sesiones de socialización	Responsable del Sistema de Gestión / Líder de proceso

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 21 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad del Tolima declara la calidad como un compromiso con el propósito de mejorar sus procesos para cumplir con las necesidades y expectativas de sus usuarios, a fin de mantener un alto posicionamiento institucional, resultado de la competencia de su talento humano, la optimización en el manejo de sus recursos y la administración de sus riesgos.

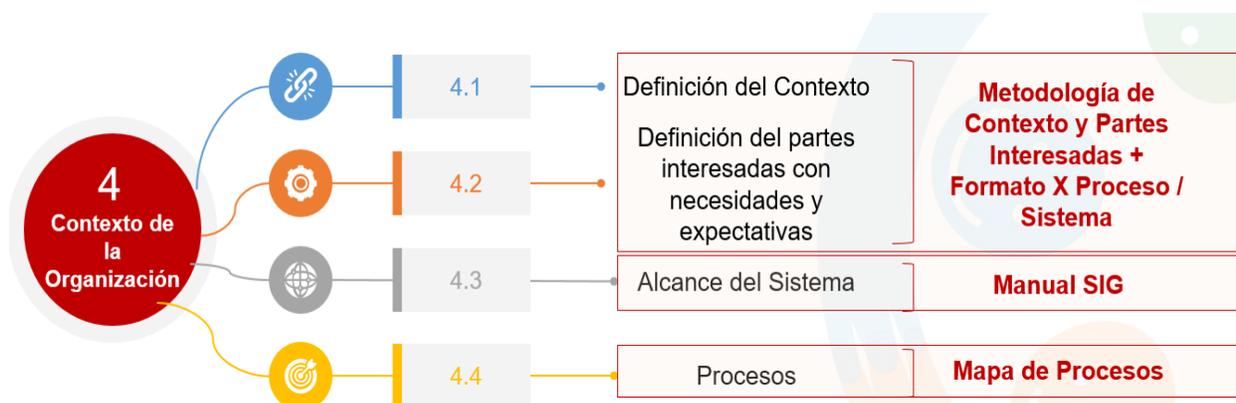
La Universidad del Tolima ha mantenido y renovado la certificación bajo la ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC, desde el año 2010 hasta la vigencia 2025. A través del ciclo de mejora continua: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar.

2.1 FASE DE PLANEACIÓN

2.1.1 CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

En la fase de planeación cada uno de los procesos determinan su contexto y partes interesadas, ver Contexto estratégico Institucional, GC-P07-F01, link: <http://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad/sistema-de-gestion-de-calidad.html>

Figura 5. Contexto de la organización



 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 22 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

2.1.2 ALCANCE

La Universidad del Tolima determina el siguiente alcance para el Sistema de Gestión de Calidad:

Diseño, desarrollo y oferta de servicios de educación superior en los niveles de pregrado, posgrado y educación continua, en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia, en las áreas de ciencias básicas, ciencias humanas, ciencias de la educación, ciencias económicas y administrativas, ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ingenierías y arquitectura. Prestación de servicios en los laboratorios de servicios de extensión (LASEREX) de análisis químico de suelos y físicos (textura y densidad) aguas, fertilizantes y material vegetal.

2.1.2 SERVICIOS Y REQUISITOS

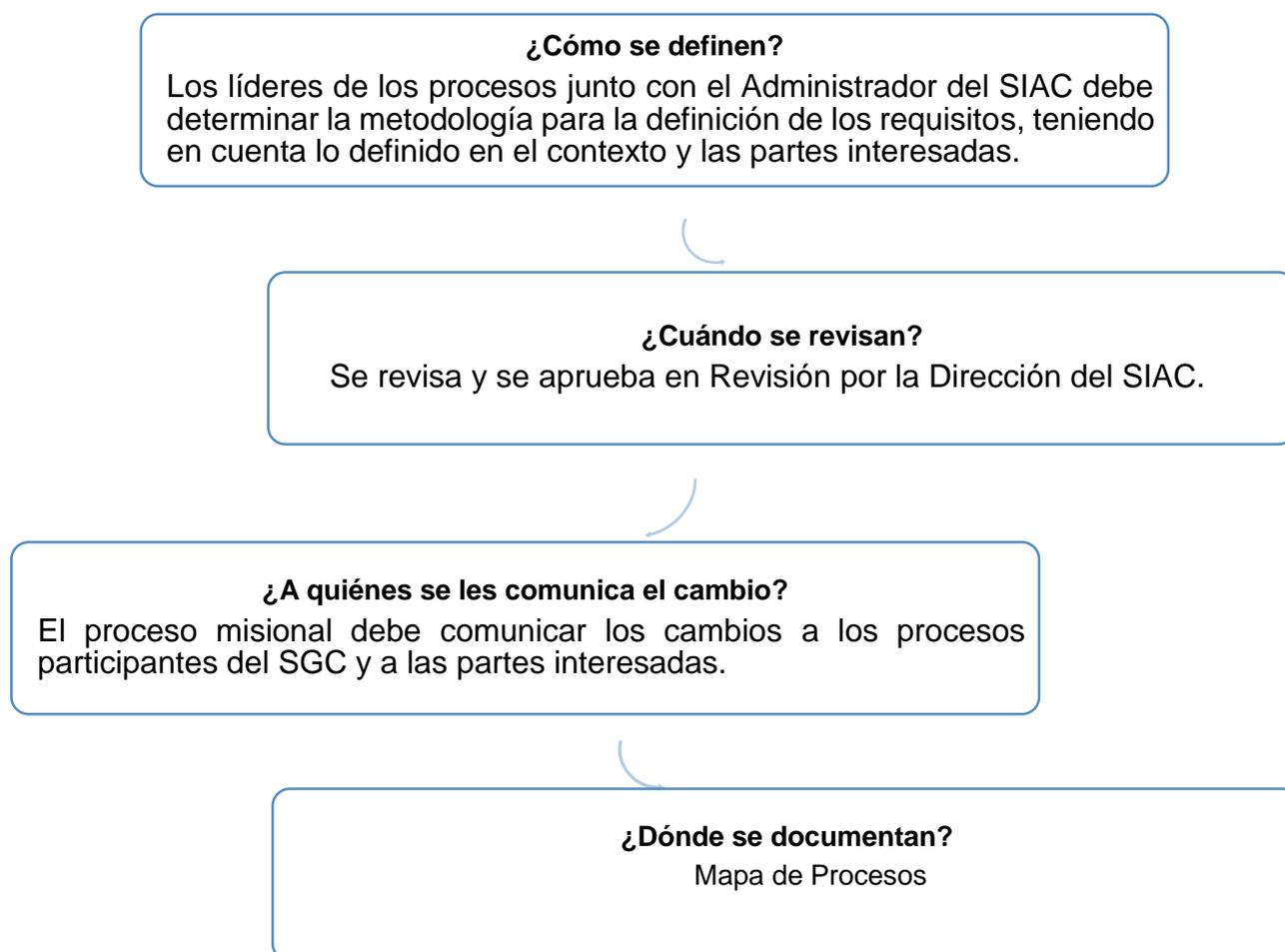
La Universidad del Tolima presenta los siguientes servicios a la Comunidad Universitaria



 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 23 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Presencial
<https://bit.ly/3cMDhTU>
Distancia
<https://bit.ly/3l9asWx>

Figura 6. Control y seguimiento a los servicios y requisitos



La definición de requisitos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad debe estar enmarcado en el documento de la satisfacción del usuario, las normas legales y las normas propias de la Universidad.

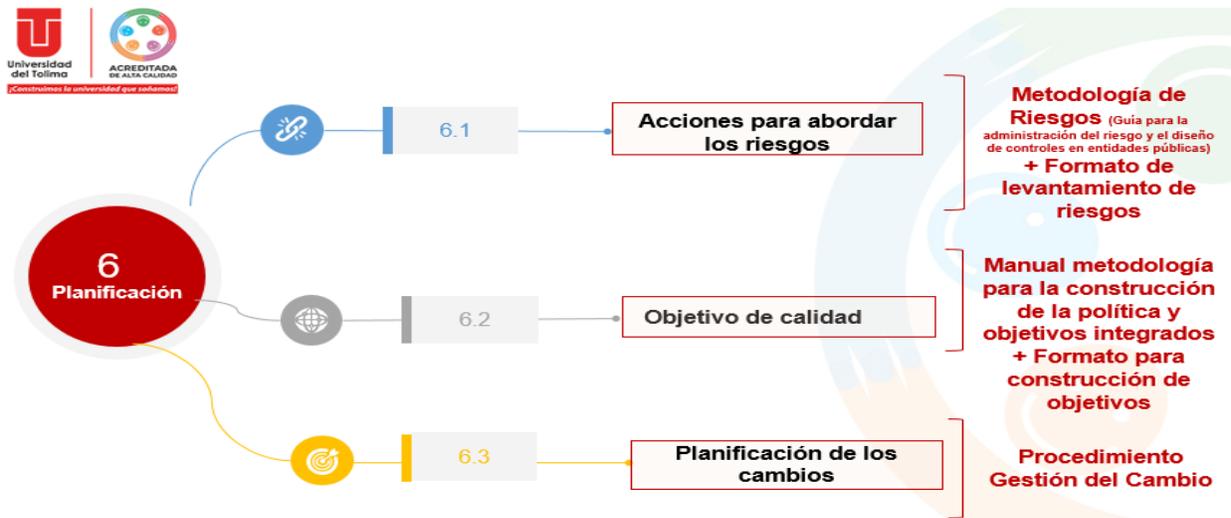
 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 24 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

2.1.4 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

Figura 7. Liderazgo



Figura 8. Planificación



 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 25 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Alta Dirección: Integrada por: Rector, Secretario General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector Desarrollo Humano, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Jefe Oficina Jurídica y Contractual, Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, Jefe de Control Disciplinario Interno, Jefe de Control Interno, Dirección Contable y Financiera, Dirección Gestión del Talento Humano, Dirección de Servicios Institucionales, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Funciones:

- Dar lineamientos para el SGC.
- Realizar rendición de cuenta de manera anual a las partes interesadas.
- Realizar la Revisión por la Dirección de manera anual.
- Difundir la política, los objetivos, gestión de riesgos, trabajo por procesos.
- Asignar roles, responsabilidades y autoridades del SGC.
- Asignar los recursos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento del SGC.
- Promover la mejora continua del SGC
- Tomar las decisiones necesarias para mantener la integralidad del SGC.

Líderes de Proceso:

Encargados de los procesos institucionales de acuerdo al mapa de proceso y su caracterización y tienen como funciones:

- Informar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre el desempeño del SGC y las posibles oportunidades de mejora.
 - Verificar la integridad del SGC cuando se implementan cambios en sus procesos.
 - Asegurar que las personas que intervienen en su en cada uno de los procesos entiendan y apliquen la política.
 - Garantizar la divulgación e implementación de la documentación del proceso a todas las partes involucradas.
 - Generar y mantener la cultura de la calidad en el área respectiva, divulgando política y objetivos
 - Asegurar la gestión del conocimiento dentro del proceso.
- Colaborar en la difusión y concientización acerca de la necesidad del cumplimiento de los requisitos del SGC.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 26 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Administrador del SIAC:

Esta función la desarrolla el Profesional Universitario de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y tiene como funciones:

- Gestionar la actualización de información documentada del Manual de Sistemas Integrados de Gestión.
- Llevar el control documental del sistema.
- Asegurar la disponibilidad y actualización de las listas de documentos y registros.
- Programar las capacitaciones referentes a temas de calidad y programar entrenamientos a las personas nuevas.
- Monitorear el sistema de información, para verificar cumplimiento de indicadores, gestión de las acciones, modificación o creación de documentos y demás aplicaciones pertinentes al SGC.
- Verificar el cumplimiento de políticas y estándares de los procesos de Gestión de Mejora.
- Coordinar las auditorías internas y externas

Comité Operativo de Calidad:

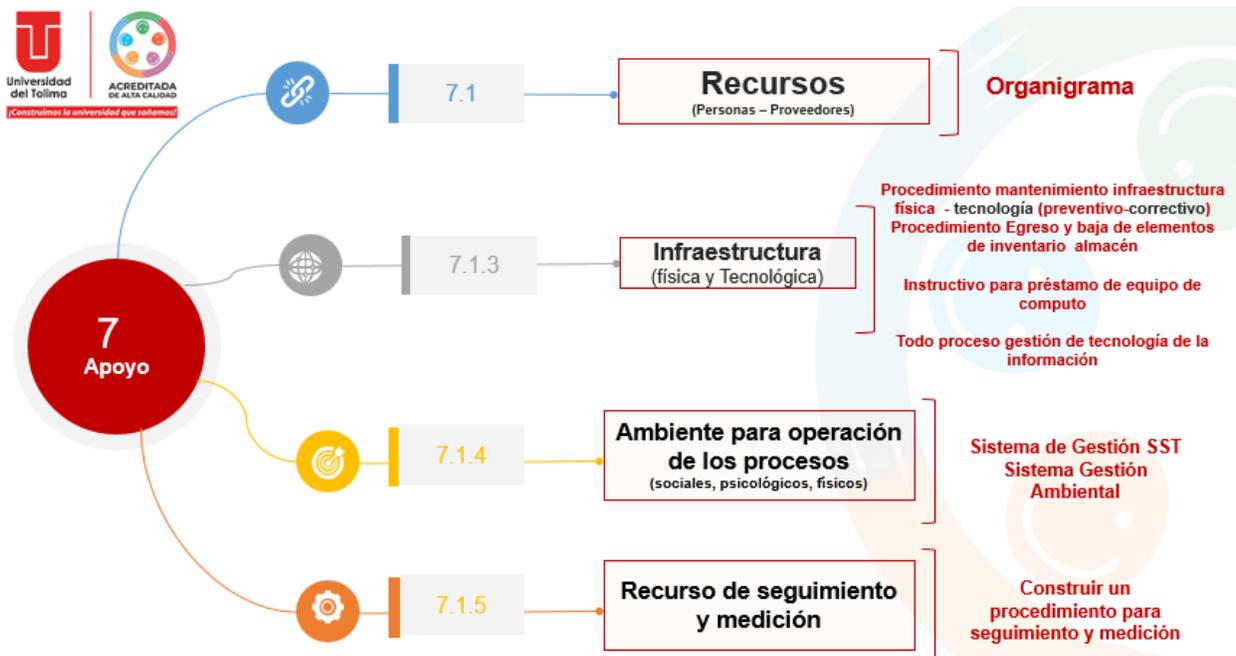
Está conformado por funcionarios de las diferentes áreas de la Universidad del Tolima y que son elegidos por el Administrador del SIAC y tienen como función:

- Revisar y aprobar las propuestas de ajustes a los procedimientos y demás documentos propios de sus procesos y asegurar que se mantengan actualizados.
- Divulgar los cambios en la documentación de los procesos a todos los involucrados.
- Evaluar y aprobar las propuestas de acciones correctivas, preventivas y de mejora de los procesos a cargo.
- Evaluar los factores que inciden en la operatividad de los procesos a su cargo y definir las acciones a seguir
- Efectuar seguimiento y medición periódica de los procesos y sus resultados y realizar el análisis de datos.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 27 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

2.2 FASE DEL HACER 7

Figura 9. Soporte y operación



⁷ Procedimiento de contratación: <https://cutt.ly/TNBv2e>

Procedimiento elaboración y seguimiento plan anual de adquisiciones: <https://cutt.ly/bTNBDTv>

Procedimiento control de Salidas no Conformes: <https://cutt.ly/0TNBMld>



Universidad del Tolima

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

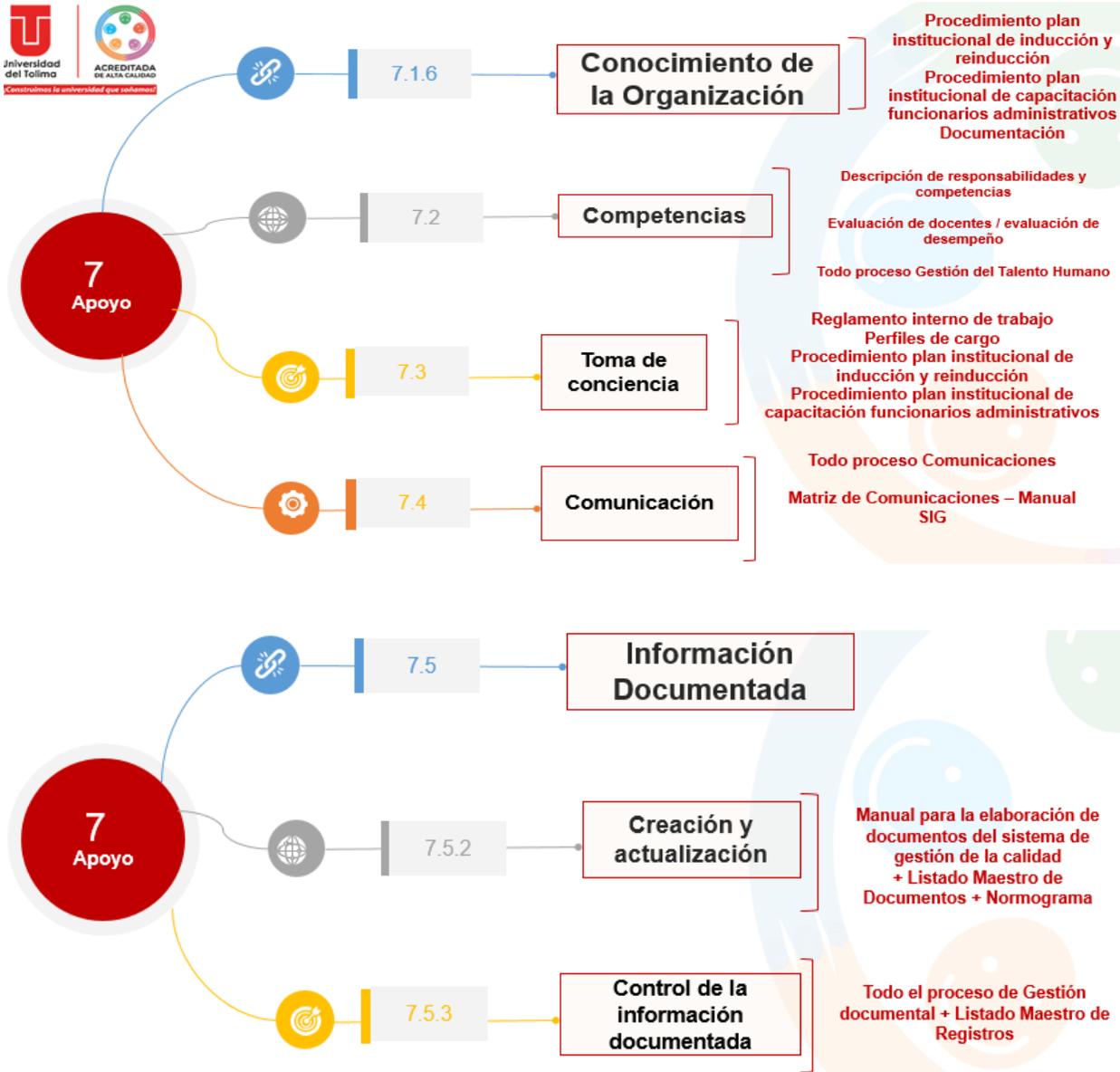
MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC

Página 28 de 78

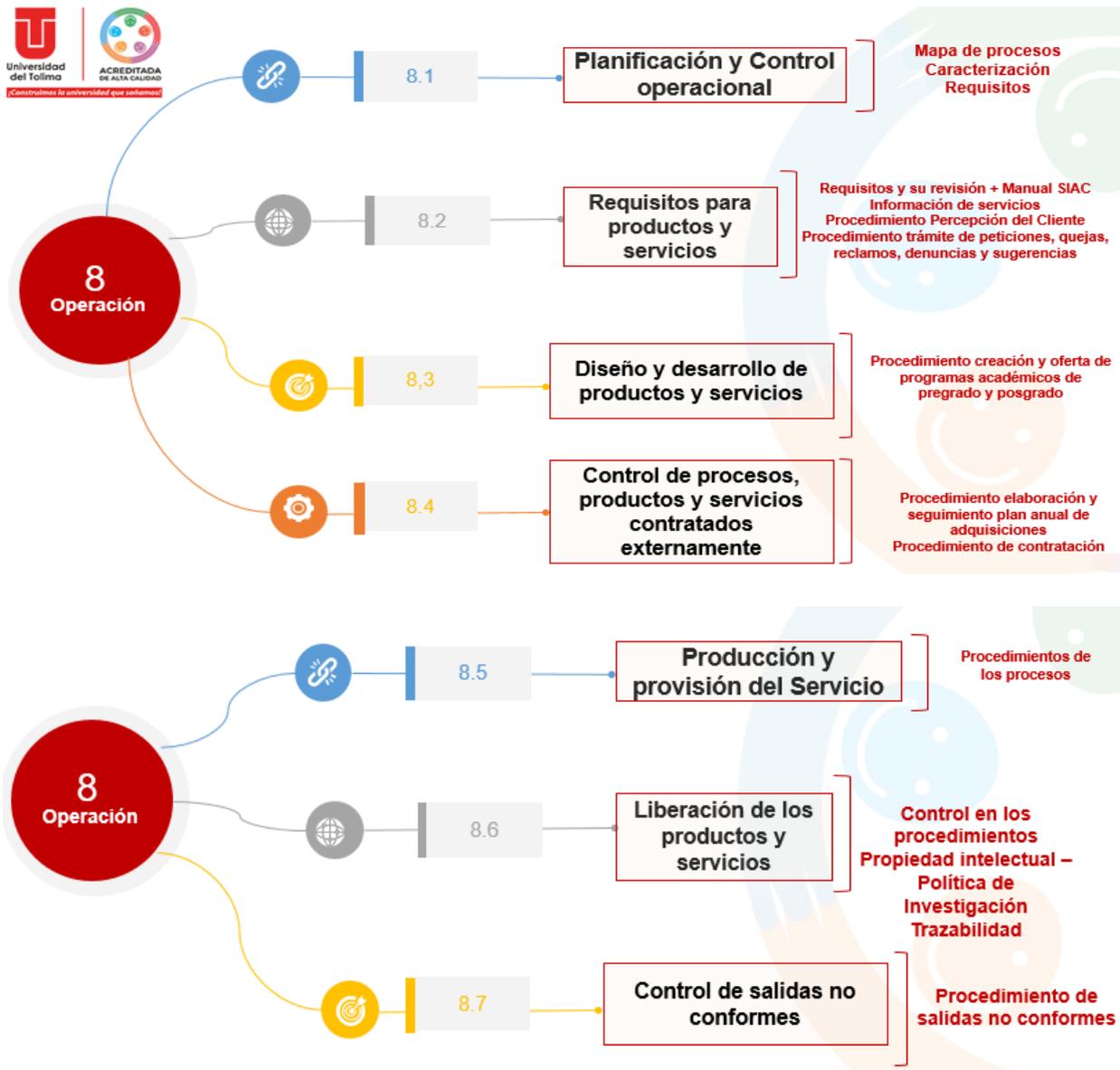
Código: GC-M01

Versión: 03

Fecha Aprobación:
30-05-2023



 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 29 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023



2.2.1 SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

Como propósito del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad del Tolima, se pretende aumentar la satisfacción de sus partes interesadas o grupos de interés, por lo tanto, el control de esta se realiza en dos líneas:

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 30 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Satisfacción de las partes interesadas: Se realiza a través de una encuesta la cual se aplica de manera semestral con el fin de evaluar la satisfacción frente a los servicios prestados.

Para aplicar la encuesta de percepción se debe realizar las actividades dispuestas en el procedimiento satisfacción del usuario:

http://administrativos.ut.edu.co/images/Sistema_gestion_calidad/gesti%C3%B3n_SGC/GC-P05/GC-P05_01_02_2022.pdf

Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias: La Universidad del Tolima dispone de un canal público para que los grupos de interés interpongan sus PQRDS:

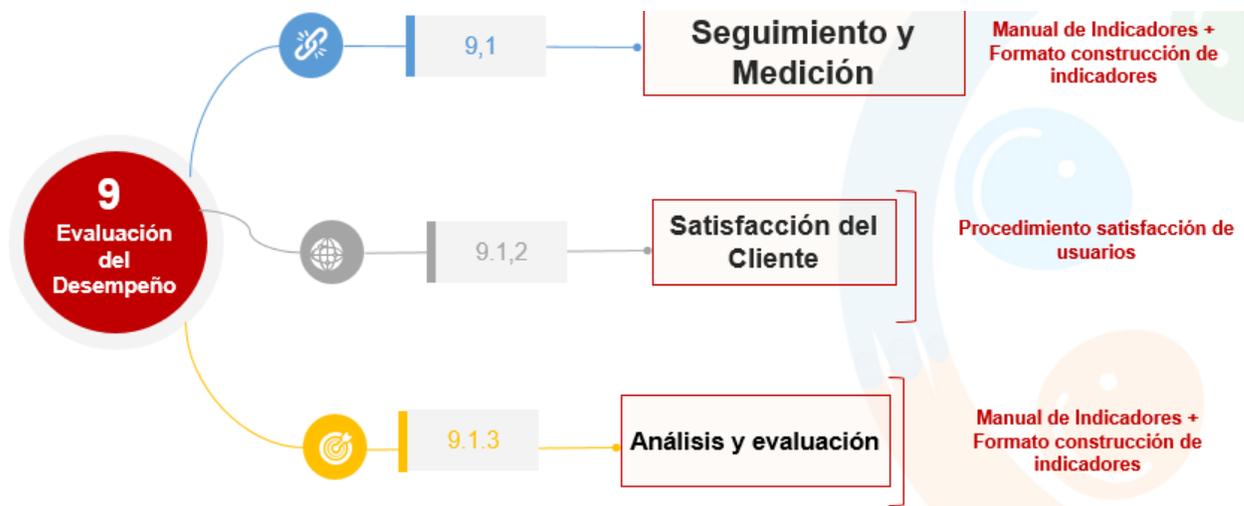
<http://pqr.ut.edu.co/>

La gestión de estas se debe realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el procedimiento trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias:

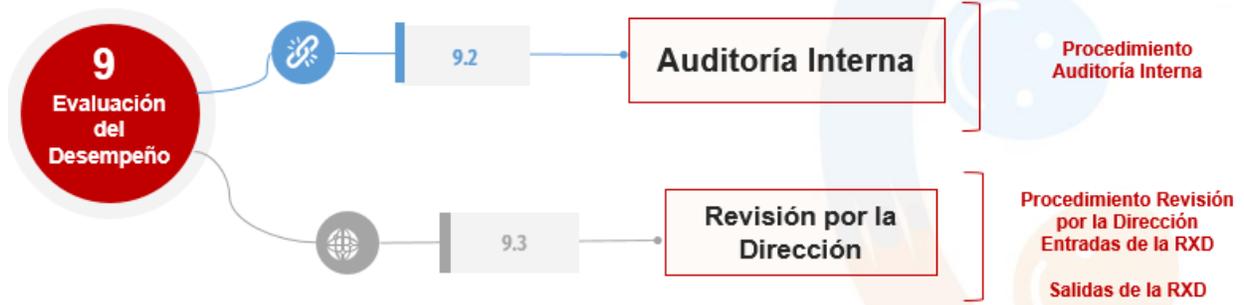
<https://cutt.ly/PTNOEM6>

2.3 FASE VERIFICAR

Figura 10. Evaluación del desempeño

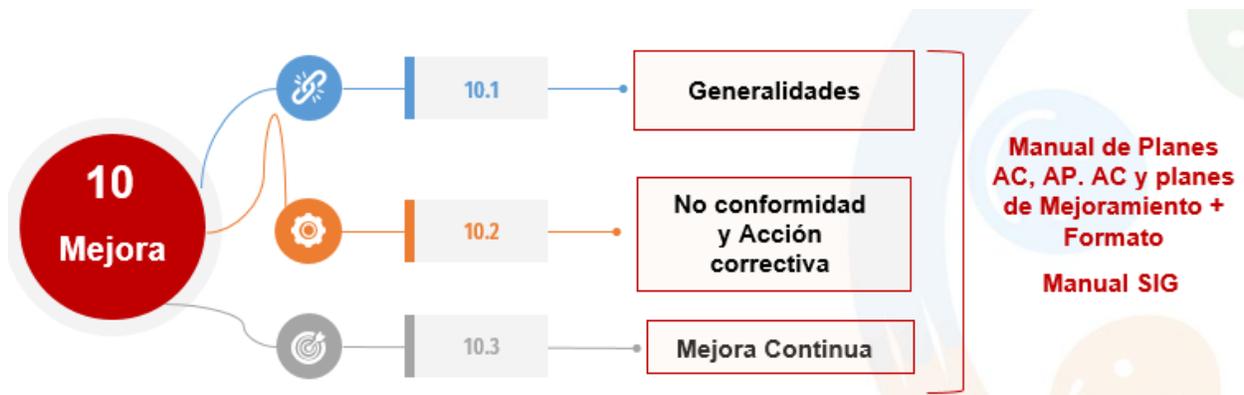


 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 31 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023



2.4 FASE MEJORAR

Figura 11. Mejora



 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 32 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

3 SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de las y los trabajadores y demás partes interesadas de la Universidad del Tolima.

De otra parte, abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de las y los trabajadores independientemente de la forma de contratación.

3.2 Estructura del SG-SST

Este sistema está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en las diferentes labores contribuyendo al bienestar físico, mental y social del trabajador en cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1562 de 2012; Decreto 1072 de 2015, Decreto 472 del 2015, la Resolución 0312 de 2019 y los lineamientos de la ISO 45001:2018 y la Resolución 777 del 2021.

La estructura del SG-SST, sigue un proceso y método lógico, basado en el diagnóstico, la planeación, la organización, la ejecución, la evaluación y valoración de los riesgos y peligros que pueden presentarse en las actividades laborales, con el fin de preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva, la calidad de vida y las condiciones de trabajo, bajo la estructura de alto nivel PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: Es responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios de la Universidad del Tolima, independientemente de su forma de contratación, quienes con su compromiso de procurar el cuidado integral de su salud y el firme apoyo de la institución posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo, la exposición al factor de riesgo y el origen de la enfermedad laboral, generando un ambiente laboral seguro y saludable

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 33 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

con factores de riesgos controlados, logrando la disminución y control de los accidentes y enfermedades laborales.

3.3 ALCANCE DEL SG-SST

Aplica para todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la Universidad de Tolima, en cumplimiento de la normatividad legal vigente y las políticas y lineamientos institucionales.

3.4 CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

En la fase de planeación del SG-SST se determinan su contexto y partes interesadas teniendo como resultado:

Proceso	Contexto	Partes Interesadas
Sistemas Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	http://administrativos.ut.edu.co	http://administrativos.ut.edu.co/sistemas-as-gestion-de-la-calidad/sistema-de-gestion-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html

3.4.1 Población (Comunidad Universitaria): La Planta de funcionarios de la Universidad del Tolima, está compuesta por 3256 empleos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Funcionarios Universidad del Tolima

FUNCIONARIOS DE PLANTA	
NIVEL	CANTIDAD
ASESOR	3
ASISTENCIAL	194
DIRECTIVO	30
PROFESIONAL	103
TÉCNICO	114
DOCENTES PLANTA	319
OPERARIOS	52
TOTAL GENERAL	815
TRANSITORIOS	

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 34 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

FUNCIONARIOS DE PLANTA	
NIVEL	CANTIDAD
ASISTENCIAL	55
PROFESIONAL	37
TÉCNICO	4
OPERARIO	1
TOTAL GENERAL	97
DOCENTES CATEDRÁTICOS	
Número de trabajadores por cargo/Fuente DRLP 19/06/2020	2288
CONTRATISTAS OPS	
	116

3.4.2 Niveles de responsabilidades y funciones: La Universidad del Tolima es responsable por la protección de la seguridad y la salud de sus trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular unificada de 2004, Decreto 1072 del 2015, Resolución 312 del 2019 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la universidad ha definido la matriz de roles, responsabilidades y autoridades⁸ de igual manera se define de la siguiente manera:

Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Compuesto por: El líder del proceso, el profesional y el comité operativo del proceso.

Funciones:

- Planear, coordinar y ejecutar lo definido en el SG-SST
- Promover la política y objetivos del SG-SST
- Promover la cultura en la Comunidad Universitaria de autocuidado y de responsabilidad frente a los resultados previstos del SST.
- Hacer cumplir los protocolos antes cualquier situación de emergencia sanitaria.
- Gestionar los recursos para el funcionamiento del SG-SST

⁸ ST-MT01, <http://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad/sistema-de-gestion-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html>

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 35 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

- Coordinar con los trabajadores con personal a cargo la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Promover la prevención, la protección y la promoción de la salud y la seguridad en el trabajo de los trabajadores y/o contratistas.
- Gestionar los proyectos que se consideren necesarios para el cumplimiento de la normatividad legal vigente en el SGSST.
- Responder y demostrar la gestión del SG-SST ante los organismos del estado cuando estos lo requieran.
- Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SGSST.
- Aplicar la autoevaluación del SG-SST, determinar, ejecutar y hacer seguimiento al plan de mejoramiento que se derive

Jefes o líderes de área

Funciones:

- Acatar las recomendaciones de autocuidado
- Participar y vigilar la implementación, mantenimiento y mejora del SG-SST.
- Hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades en sus áreas
- Participar activamente de la actualización e identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Reportar cualquier condición de riesgo que se identifique y atente contra el personal, la infraestructura, el medio ambiente, etc.
- Asumir responsabilidad de líder en los temas de emergencia.
- Responder y demostrar la gestión realizada ante la Dirección y el SGSST.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Acatar los protocolos emitidos en caso de emergencia sanitaria.
- Suspender cualquier actividad de riesgo, cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de las normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SG-SST.
- Mantener permanente retroalimentación de los procesos, planes y programas de su responsabilidad, mediante la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 36 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Las y los trabajadores (en todos los niveles jerárquicos), contratistas, concesiones, temporales – Estudiantes Decreto 055 del 2015 –

Funciones:

- Acatar las recomendaciones de autocuidado
- Cumplir con los requisitos legales aplicables a cada uno de los procesos de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Participar en la implementación del SG-SST.
- Participar de manera activa en los procesos de formación y capacitación establecidos en el SG-SST.
- Permitir a las personas que se encuentran a su cargo, los espacios de participación de formación y capacitación establecidos en el SG-SST
- Reportar cualquier condición de riesgo que se identifique y atente contra el personal, la infraestructura, el medio ambiente, etc.
- Conocer las funciones y responsabilidades dentro del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Acatar los protocolos emitidos en caso de emergencia sanitaria

3.4.3 Centros de Trabajo

Tabla 4. Sedes de la Universidad del Tolima

Sedes	Ciudad	Dirección	Número de trabajadores
Central	Ibagué	Carrera 1ª. Calle 42 Altos de Santa Elena	1628
Los Ocobos	Ibagué	Calle 10 Carrera 5ª.	30
Sur Miramar	Ibagué	Calle 20 No. 23ª – 144	6
Centro Universitario Regional del Norte CURDN (Granja Armero) y La Reforma	Armero	Vía Ibagué Armero – Guayabal	14
Sede Granja de Marañoses	Espinal	Vereda San Francisco / Vía Ibagué – Bogotá)	1
Centro Forestal Tropical Pedro Antonio Pineda	Buenaventura	Buenaventura – Valle (bajo calima)	6
Granja	Guamo	El Recreo	1

Tabla 5. Centros de atención tutorial (CAT)



Universidad
del Tolima

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC

Página 37 de 78

Código: GC-M01

Versión: 03

Fecha Aprobación:

30-05-2023

CAT	Dirección sede principal	N° Trabajadores
BARRANQUILLA	CALLE 14 NI. 17-80 Corregimiento Eduardo Santos La Playa	1
CAJAMARCA	Calle 8 Carrera 9 Esquina Cajamarca	
CALI SEDE 1	Calle 1 oeste # 50-85 - B/ El Lido	3
CALI SEDE 2	Cra. 52 #2-51 Barrio El Lido	
CHAPARRAL	BARRIO TULUNI	4
GIRARDOT	Av. Nariño	1
HONDA	CARRERA 31 No.12A-124	1
IBAGUÉ SEDE CENTRAL	CALLE 42 1-02 BARRIO SANTA HELENA PARTE ALTA	
IBAGUÉ SEDE 1	CARRERA 8 CON CALLE 123-50 VIA EL SALADO	7
IBAGUÉ SEDE 2	CARRERA 6A CALLE 39 ESQUINA	
IBAGUÉ SEDE 3	CARRERA 8 AVENIDA GUABINAL CALLE 69 JORDAN 9 ETAPA	
KENNEDY	Carrera 73 #42G-25 SUR	4
MEDELLIN	Cra 48 No 1-125 Avda Las Vegas	1
MELGAR	CALLE 6 NRO 30	
MOCOA	Calle 5 No. 11 - 48	1
NEIVA	KRA 1A No. 26a -01	3
PACHO	CALLE 7 N° 21-40	2
PEREIRA	Calle 23 13-42 barrio jardín II	
PLANADAS	Carrera 3 No 3-40	1
POPAYAN SEDE 1	TRANSVERSAL 9 3N- 02 B VILLA PAULA	2
POPAYAN SEDE 2	Cra 2 5N-31 BARRIO POMONA	
PURIFICACION	Km 1 vía Espinal	2
RIOBLANCO	CARRERA 3 # 3a2 Barrio Centro	1
SIBATE SEDE 1	Calle 10 No. 6-57 Piso 2	3
SIBATE SEDE 2	CRA. 7 No. 11 - 30 BARRIO LA INMACULADA SIBATE	
SIBATE SEDE 3	CARRERA 8 No. 5-45 BARRIO EL PROGRESO - SIBATE	
SUBA	CALLE 136 No. 95 B 85	2
TUNAL	CARRERA 29 No.12-83	4
URABA	Corregimiento el reposo Kilometro 10 Apartado	1
POSGRADOS BTA	CALLE 69 NUMERO 9-36	2

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 38 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

3.4.4 Tipo de vinculación laboral

Tabla 5. Tipo de Vinculación laboral

Planta y provisional	Transitorio	Docente	Catedráticos	Presencial y Distancia	OPS	Total
496	97	319		2288	116	3316

3.4.5 Perfil Sociodemográfico: El análisis de las características demográficas de la población laboral de la Universidad del Tolima se hizo con base en información suministrada en la encuesta perfil sociodemográfico.

Se determinaron como variables y análisis la edad, genero, grado de escolaridad entre otros, por ser rangos que mantienen una estrecha relación en el rango ocupacional, en la incidencia y prevalencia en la patología ocupacional en el interior de la institución, determinando la mayor o menor probabilidad de sufrir un evento y por ende posibilitan trazar los lineamientos para su prevención y control.

Es responsabilidad de la División de Relaciones Laborales y Prestacionales la Sección de SST aplicar el perfil sociodemográfico con una periodicidad semestral, los registros y la información allí contenida es resguardada por esta dependencia.

3.4.6 Infraestructura física: Relación de áreas construidas sedes Universidad del Tolima

Tabla 6. Infraestructura física de la Universidad del Tolima

Áreas construidas – Sedes de la Universidad del Tolima	
SEDE	AREA / M ²
Central	45.508
Centro	1.030
Sur – Miramar	447
Marañones – Espinal	45
Centro Universitario Regional del Norte (Armero)	30.000
Forestal Tropical Pedro Antonio Pineda (en comodato) (Buenaventura)	600
Ceres Darío Echandía (Chaparral)	1.320
La reforma (Armero – Guayabal)	1.320
El recreo (Guamo)	45.000

Características: Se cuenta con tres tipos de construcción:

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 39 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Tabla 7. Tipos de construcción Universidad del Tolima

Tipo de edificación	Ubicación
Edificaciones de un nivel	Estas ocupan un gran porcentaje del terreno de las instalaciones, en las cuales se desarrollan actividades académicas (aulas de clase y laboratorios) y actividades administrativas. Estas edificaciones no han tenido ningún tipo de intervención desde su adquisición a nivel de refuerzo estructural o similar: bloques 3, 4, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, invernaderos y danzas.
Edificaciones adicionales	Las inicialmente adquiridas, las cuales han sido construidas bajo lineamientos de ingeniería, sin embargo no fueron incluidas las normas de sismo resistencia: (B. 7), Centro Médico (B. 8, sede administrativa (B. 10), Coliseo (B. 21), bloques 18; edificios 31 A, 32, bloque de laboratorios (B. 33 A), salud humana (B. 34), biblioteca (B. 35), laboratorio de anatomía animal (B. 36), laboratorio de maderas (B. 37), laboratorio de ciencias forestales (B 38), restaurante universitario y sector de la maría.
Edificaciones construidas bajo las normas de sismo resistencia	NSR 98: bloques 31B, 33B y 39.
Pisos	En general están cubiertos con baldosa y granilla estándar.
Techos	Son en placa de concreto para edificaciones, para las instalaciones de un solo nivel (oficinas, laboratorios) son de teja de eternit con cielo raso de color blanco en icopor, drywall y superbord, para las oficinas y algunos laboratorios, en zonas de parqueo están cubiertas con teja metálica.
Paredes	Las paredes son en ladrillo o en bloque, con pañete y estuco, pintadas en color blanco, en el caso de algunos laboratorios y en los cuartos de residuos peligrosos las paredes tienen pintura epóxica, en el caso de la IPS Sección

3.5 ASPECTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

3.5.1 Abastecimiento de agua: El suministro de agua de la Universidad del Tolima (Sede Centro, Miramar, Granja las Brisas, Sede Central) se hace directamente de la red del acueducto de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL, la cual llega a unos tanques subterráneos y de reserva.

La Universidad del Tolima, tiene ubicado en la mayoría de las áreas administrativas donde hay cafetería un filtro purificador de agua para el suministro de agua; igualmente en otras oficinas se dispone de botellones de agua y para los estudiantes se instalaron 6 dispensadores de agua fría con filtro para su consumo.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 40 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

3.5.2 Higienización y lavado de tanques: La Universidad del Tolima, tiene establecido la limpieza y desinfección y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua.

3.5.3 Disposición de aguas residuales negras y aguas lluvias: Los residuos provenientes de las áreas de cafeterías y restaurante, baños y aseo se dirigen a un tanque que realiza el tratamiento anaerobio y son entregadas a los colectores de la ciudad a través de un canal de aguas residuales domésticas y la disposición final de las aguas lluvias son dirigidas al Rio Combeima.

3.5.4 Servicios sanitarios: La Universidad del Tolima, cuenta en cada una de sus sedes con servicios sanitarios dando cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979.

3.5.5. Manejo de residuos sólidos: Donde se debe contemplar los aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo, para la segregación y disposición final en las diferentes dependencias de la Universidad del Tolima.

La disposición final de estos residuos la realiza la empresa de servicios públicos municipales de Ibagué Interaseo S.A.S. E.S.P, los cuales son recolectados los días lunes, miércoles y viernes y los residuos peligrosos con la empresa Proyectos Ambientales S.A.

3.5.6 Control de plagas: Se realiza conforme a lo establecido en el Decreto 0497 de 2004.

Tabla 8. Productos utilizados para el saneamiento básico

Producto	Presentación	Plaga a controlar	Métodos
PALMERA GEL	Tubo / Gel	Cucarachas y hormigas	Gel
RATICIDA	Pastilla / Granulado	Ratas y Ratones	Granulado
INSECTICIDA	Concentrado	Insectos rastreros	Aspersión
DELMOSTYN	Emulsionable	Voladores	Nebulizador

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 41 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

3.6 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG – SST

La Universidad del Tolima, desde la alta dirección define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

3.6.1 Recursos Humanos: La Universidad del Tolima dentro de su estructura organizacional cuenta con la Sección de Seguridad y Salud en el trabajo.

3.6.2 Recursos Físicos y Tecnológicos: La institución cuenta con instalaciones, equipos y herramientas para el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo.

3.6.3 Recursos Financieros: Dentro del presupuesto institucional se cuenta con un rubro para la destinación y ejecución del SG-SST de acuerdo a los lineamientos establecidos de la Dirección Contable y Financiera de la Universidad y en la sección SST, se identifican las necesidades a través del formato de presupuesto SG SST – F01

3.6.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): La Universidad del Tolima tiene conformado el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a la Resolución 2013 del 1986, Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 312 del 2019.

3.6.5 Comité de Convivencia Laboral: La Universidad del Tolima tiene establecido el comité de convivencia laboral conforme a la Resolución 1356 y 652 del 2012.

3.6.6 Protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID 19: Se cuenta con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a lo establecido en la Resolución 692 del 2022

3.7 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 42 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Tabla 9. Estructura del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Diagnóstico de condiciones de Salud en el Trabajo.	
Auto reporte de condiciones de salud	Estado de salud del trabajador
Diagnóstico sociodemográfico	Perfiles sociodemográficos y epidemiológicos, específicos por grupo étnico, oficio, sección y centro de trabajo y factor de riesgo, entre otros.
Evaluaciones Medicas laborales	La Universidad del Tolima lo tiene contemplado en la Resolución del 2346 del 2007 orientado al control de la morbilidad, accidentalidad y el ausentismo laboral, con base al profesiograma y teniendo en cuenta el seguimiento a casos médicos con recomendaciones médicas laborales o restricción medicas laborales.
Sistema de Vigilancia Epidemiológica	De acuerdo a los informes de diagnóstico de salud y a la identificación de peligros y valoración de riesgos, se tienen definidos programas de vigilancia epidemiológica para la conservación visual, prevención de hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el trabajo (hnsir), prevención de enfermedades por riesgo químico y prevención de efectos producidos por riesgo biológico y los programas de inmunización.
Rehabilitación integral	hace mención al tratamiento médico, la Ubicación, reubicación laboral y/o reasignación de funciones de los trabajadores que presenten accidentes de trabajo o enfermedades laborales
Ausentismo laboral	Es el registro de las ausencias a las actividades laborales por motivos justificados o no justificados, los registros de incapacidades generales los cuales deben ser radicados en la división de relaciones laborales y prestacionales y las incapacidades por accidentes de trabajo en la sección de seguridad y salud en el trabajo.
Seguimiento casos relevantes	Análisis de patologías importantes que pueden dar origen a enfermedades laborales por su exposición a riesgos que ameriten seguimiento para su calificación de origen y manejo asistencial.
SVE Epidemiológico para COVID 19	Auto reporte de condiciones de salud vulnerables al COVID 19, registro de sintomatología diaria con aspectos COVID 19 y monitoreo de síntomas.
Condiciones y el medio ambiente de trabajo	
Condiciones de trabajo	La caracterización de las condiciones de trabajo se obtendrá a partir de la matriz de peligros y riesgos y el auto reporte de condiciones de riesgo permitiendo el análisis de la priorización de los riesgos y peligros.
Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Para la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos se utilizará la norma técnica colombiana GTC 45 segunda actualización.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 43 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Higiene y seguridad industrial	Inspecciones de seguridad, instrumentación y monitoreo ambiental, controles e intervenciones, y dotación de elementos de protección personal, demarcación y señalización, métodos de almacenamiento
Fichas técnicas de toxicológicas de sustancias químicas	La Universidad del Tolima, cuenta con un listado en proceso de actualización de las sustancias químicas que se manipulen en los laboratorios y el área de servicios generales, que deben ser suministradas por los proveedores y revisadas en forma periódica por el usuario.

3.7.1 Inducción y re inducción al puesto de trabajo. La Universidad del Tolima proporciona a todos los docentes, funcionarios, que ingresan por primera vez a la institución, independientemente de su forma de contratación o vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyen otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes y enfermedades laborales, medidas preventivas para evitar el contagio de COVID 19 de acuerdo a lo establecido en el protocolo de bioseguridad.

3.7.2 Fomento de estilos de vida y de trabajo saludables. Campañas enfocadas a la promoción y prevención de la salud en conjunto con la prestadora de servicios de salud de la Universidad del Tolima.

-Plan de trabajo anual: Hace referencia al cronograma de actividades y plan de acción en el cual se definen los objetivos, metas, responsables y actividades programadas, dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.12 aspecto 5 del Decreto 1072 del 2015, Resolución 312 del 2019 y teniendo en cuenta la priorización de los riesgos y los resultados de la evaluación inicial SG-SST; además se documentara las intervenciones que se realicen por parte del SG SST a la población trabajadora y demás partes interesadas a través del Formato único de intervención del código SGSST – F01

3.7.3 Mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos. Es una responsabilidad de la Dirección de Servicios Institucionales resultado de las inspecciones técnicas de la sección de seguridad y salud en el trabajo citada en el artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 2 del Decreto 1072 del 2015.

3.7.4 Elementos de protección personal. La Universidad del Tolima suministra los elementos de protección personal en todas las sedes de acuerdo a la matriz de elementos a través de la sección de seguridad y salud en el trabajo.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 44 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Además, se garantizará al personal docente y funcionarios los elementos de protección requeridos para evitar el contagio de cualquier pandemia o enfermedad de acuerdo al nivel de exposición.

3.7.5 Reporte e investigación de Incidentes y accidentes laborales. La Universidad del Tolima, cuenta con un procedimiento documentado para el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1401 del 2007 y al análisis de causalidad que permita la mitigación de futuros accidentes.

3.7.6 Cumplimiento de Requisitos Legales. Dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 y al artículo 2.2.4.6.12 aspecto 15 Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 312 del 2019 se tiene establecido el nomograma institucional que contiene la normatividad vigente referente al sistema general de riesgos laborales que le aplique.

3.8 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

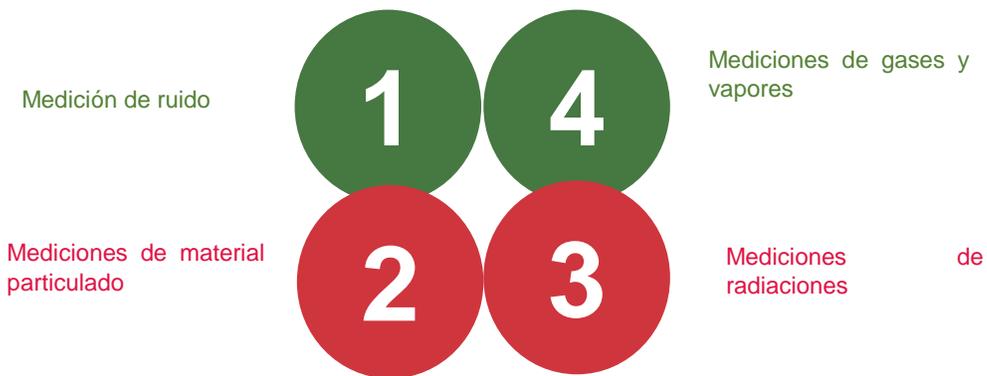
3.8.1 Programa de Gestión de los Peligros y riesgos. La Universidad del Tolima a partir de identificar los peligros, valoración y evaluación de los riesgos, establece como medidas de prevención los programas de gestión para el control de los riesgos prioritarios, los cuales son:

Figura 12. Programa de gestión de peligros y riesgos.



 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 45 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

3.8.2 Evaluación y valoración de peligros higiénicos. Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son responsabilidad de la Sección de Seguridad y Salud en el trabajo con el objeto de establecer medidas de intervención para el control y minimización del riesgo:



3.8.3 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. La Universidad del Tolima dispone de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para la sede central, con el fin de identificar, definir e implementar acciones rápidas, coordinadas y confiables que garanticen enfrentar los problemas más críticos que puedan presentarse en momentos como:



 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 46 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

De acuerdo con lo anterior la institución cuenta con:



3.9 BASE LEGAL

La Ley Colombiana legisla de manera específica la normatividad en la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante las Resoluciones y Decretos determinados en el normograma institucional. A nivel interno la Universidad ha expedido la normatividad que reglamenta el tratamiento de ese aspecto, así:

3.9.1 Normatividad Interna

- ✓ Acuerdo No. 006 del 14 de enero de 1997 “Por medio del cual se adscribe a la dirección de bienestar universitario la sección de salud ocupacional”
- ✓ Resolución Rectoral No. 1221 del 5 de octubre de 2016 “Por medio de la cual se adopta el reglamento de higiene y seguridad industrial de la universidad del Tolima”
- ✓ Resolución Rectoral No. 1312 del 24 de octubre de 2016 “Por el cual se adopta la política en seguridad y salud en el trabajo de la Universidad del Tolima”
- ✓ Política para el abordaje integral del consumo de sustancias legales (alcohol y derivados del tabaco) e ilegales.
- ✓ Acuerdo número 032 del 19 de diciembre de 2016 “Por el cual se cambia la denominación de la sección salud ocupacional adscrita a la dirección de Bienestar Universitario por sección Seguridad y Salud en el Trabajo”
- ✓ Acuerdo Consejo Superior No.052 del 29 de Octubre del 2021, “Por medio del cual se aprueba la Política para Promoción de Salud, prevención, sana convivencia y reducción de daños al consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la salud pública y derechos humanos en la UT.

3.9.2 Aspectos Jurídicos y laborales

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial: Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industria, de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 47 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y salud en el trabajo: La Institución tiene conformado un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994. El citado comité se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de convivencia laboral: La Universidad del Tolima cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral, éste sesiona de manera trimestral o en los casos que requieran intervención inmediata. Así mismo, El comité de convivencia cuenta con un reglamento que establece las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 48 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

4 SISTEMA DE GESTIÓN AUTOEVALUACION Y ACREDITACION

4.1 INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad del Tolima, (SIGEA), es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la comunidad, que la institución cumple con los más altos requisitos de calidad y que realiza sus propósitos y objetivos.

Este proceso ha estado muy ligado desde sus inicios, a al principio de la idea de la autonomía y procesos de la autorregulación y mejoramiento continuo, complementada con la exigencia el cumplimiento de rendición de cuentas periódicas que se hace a todos los grupos de interés y a la ciudadanía en general a la Educación Superior desde distintos sectores sociales. Por tal motivo debe subrayarse que la legitimidad del Sistema está fuertemente ligada con los propósitos de la comunidad académica misma y sus interacciones con la sociedad. Dicha legitimidad es el resultado de una larga deliberación en la que se han venido logrando consensos alrededor de los puntos centrales del Sistema: el modelo y sus fases, el concepto de calidad, los factores y características, la metodología para la autoevaluación, la evaluación por pares, etc. La evaluación externa se entiende como un complemento a estos procesos y, por lo tanto, los actos de acreditación expresan fundamentalmente la capacidad de autorregulación de las instituciones.

Bajo el lema del Proyecto Educativo Institucional - **PEI “Universidad del siglo XXI con pertinencia regional”** la Universidad del Tolima adelanta un exigente proceso investigativo y de movilización social de todos sus estamentos y actores con el objetivo de lograr el Aseguramiento de la calidad.

Este proceso tiene como fundamento jurídico el artículo 53 de la Ley 30 de 1992 y posteriormente el Decreto 1330 del 2019 del MEN y el Acuerdo 02 del 2020 del CESU y demás normatividad; a través de cual se crea el Sistema Nacional de Acreditación y en particular se establece la acreditación de las instituciones de educación superior como una expresión de la autonomía y como un ejercicio de responsabilidad social. El objetivo de este Sistema es justamente “garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior (...) cumplan con los más altos requisitos de calidad (...)”.



Universidad del Tolima

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC

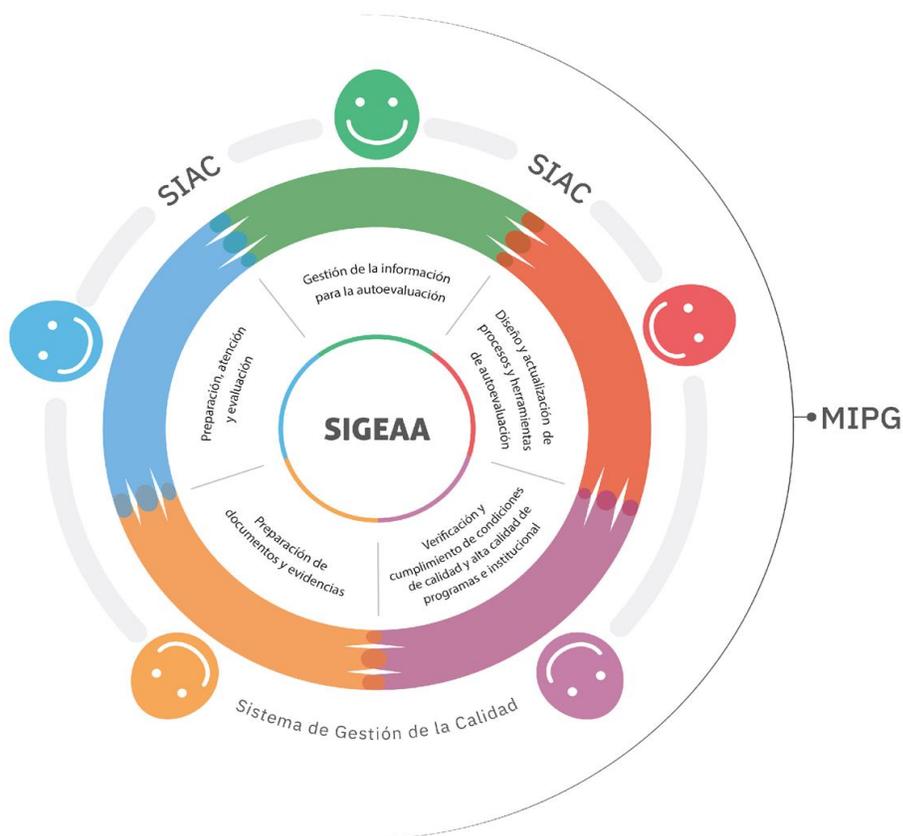
Página 49 de 78

Código: GC-M01

Versión: 03

Fecha Aprobación:

30-05-2023



Fuente: Dirección de Aseguramiento de Calidad

De igual forma, dicha legitimidad es el resultado de una larga deliberación en la que se han venido logrando consensos alrededor de los puntos centrales del Sistema: el modelo y sus fases, el concepto de calidad, los factores y características, la metodología para la autoevaluación, la evaluación por pares, etc.

La evaluación externa se entiende como un complemento a estos procesos y, por lo tanto los actos de acreditación expresan fundamentalmente la capacidad de autorregulación de la institución.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 50 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

4.2 ESTRUCTURA PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN⁹

El proceso de Autoevaluación y renovación de registros calificados de la Universidad del Tolima se encuentra diseñado bajo los lineamientos normativos del Ministerio de Educación Nacional y bajo los resultados del grupo de investigación se establece que los procesos de alta calidad se realizan bajo las siguientes etapas:

4.2.1 Organizacional: Establecer, garantizar la estructura y designar el personal idóneo para liderar, orientar y llevar a cabo las distintas acciones implícitas en el proceso. Esto se puede lograr mediante la conformación de un Comité, que se encargue de liderar las distintas acciones implícitas en el proceso de autoevaluación.

4.2.2 Conceptual: Asegurar la comprensión de los fundamentos, propósitos y alcances del proceso de autoevaluación y acreditación institucional. Lograr la apropiación y manejo del modelo.

4.2.3 Metodológica-instrumental: Lograr la valoración diferencial de los factores a evaluar, desde una perspectiva integradora de las miradas de los diversos actores de la Universidad. De acuerdo con la información requerida para adelantar el proceso, las fuentes de la misma, la población a consultar y las estrategias metodológicas más adecuadas para su obtención, analizar los instrumentos, sus formas de valoración e interpretación, las estrategias de aplicación y la organización de los aspectos operativos y de logística.

4.2.4 Operativa de campo: Acopiar la información requerida para la descripción, análisis y valoración de los factores, características y aspectos contemplados en el modelo propuesto.

4.2.5 Descriptiva-valorativa: Integrar la información que permita dar una visión adecuada y completa del estado de las diferentes características contempladas en el modelo propuesto. Organizar los procesos de análisis, y valoración frente a los referentes de calidad y definición de fortalezas, debilidades y temas de mejoramiento.

4.2.6 Reguladora: Incorporar el plan de mejoramiento y realizar el respectivo seguimiento.

⁹ Modelo de Autoevaluación

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 51 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

4.2.7 Elaboración del informe final: Estructurar la redacción del informe final, incorporando la información recopilada durante el proceso, así como la de los distintos juicios emitidos sobre la calidad.

4.2.8 Evaluación externa: Someter los resultados del proceso de autoevaluación ante pares académicos externos.

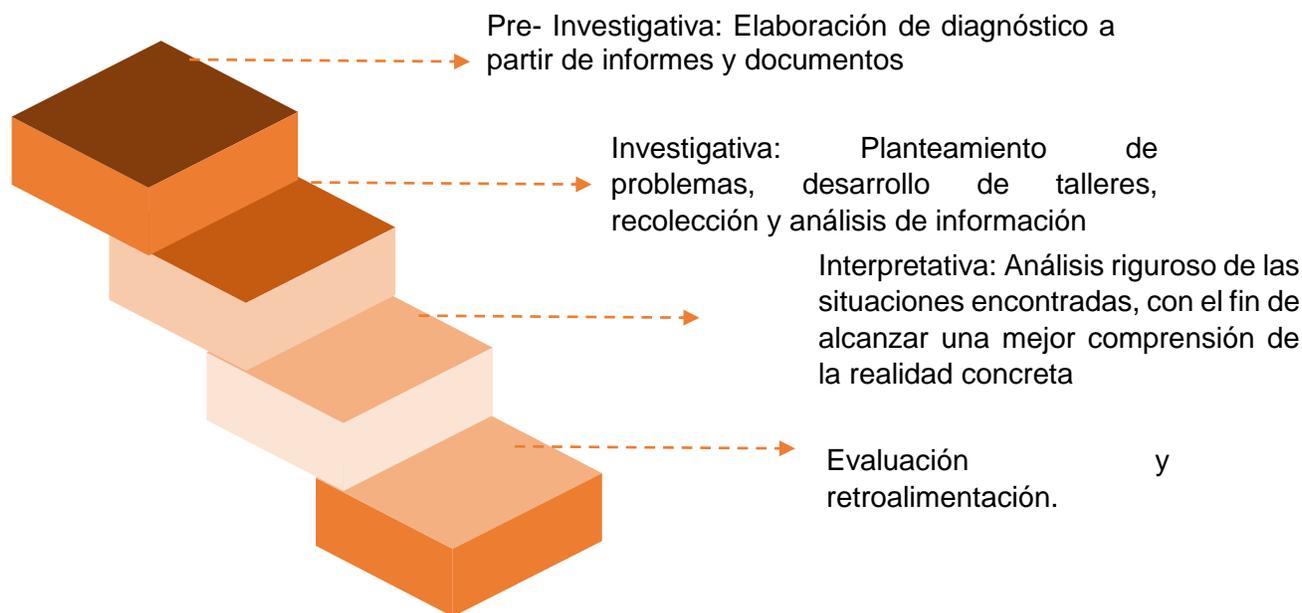
Cada una de las etapas del proceso de autoevaluación se encuentran descritas en el *Modelo de Autoevaluación MAUT*

4.3 ALCANCE

El proceso de autoevaluación de la Universidad del Tolima se encuentra establecido desde el Plan de Desarrollo 2013-2022 en su eje de excelencia académica, que tiene como objetivo “Generar condiciones para que los procesos misionales de formación e investigación sean evaluados y reconocidos por su alta calidad”.

Desde el grupo de investigación creado para los procesos de Autoevaluación y bajo la estrategia de investigación/acción/participativa (IAP) se propone cuatro etapas para la realización del proceso investigativo con el fin de establecer el modelo de autoevaluación de la Universidad del Tolima:

Figura 13. Etapas del proceso investigativo del modelo de autoevaluación



 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 52 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

4.4 CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS DEL PROCESO

- **Estudiantes:** Son la razón de ser de la Institución, quienes tienen como objetivo construir mediante los conocimientos, experiencias formación integral permanente y excelencia humana, para lo cual, la Universidad brinda educación de alta calidad, por medio de lineamientos que permitan fomentar el desarrollo habilidades laborales y capacidades humanas. Los estudiantes como grupo de valor más importante, asumen un pilar básico que debe satisfacer las demandas y requerimientos presentados.
- **Organizaciones Estudiantiles:** Se dedican a actividades sociales y culturales organizadas por y para los estudiantes, asumiendo también el papel de dar o facilitar apoyo académico a los estudiantes, estas organizaciones cuentan con espacio físico de ubicación dentro de la entidad educativa.
- **Padres de Familia:** Se pretende generar un vínculo entre los padres y la Institución, como parte primordial de la red de apoyo de los jóvenes, para el logro de su proyecto de vida personal y académico, entre otros.
- **Graduados:** Son quienes hayan cursado, aprobado y recibido el título de grado en cualquiera de las metodologías y modalidades de educación superior que ofrezca la institución. Con representación y participación en órganos colegiados y de Dirección, de conformidad con los Estatutos de la Universidad.
- **Aspirantes:** Corresponden a esta categoría a) Bachilleres que desean ingresar a los programas de pregrado en las modalidades presencial y a distancia; b). Estudiantes universitarios de ésta universidad u otras universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, que solicitan transferencia a programas de pregrado; y c). Tecnólogos o profesionales que desean ingresar a los programas de posgrado.
- **Usuarios:** corresponde aquellas personas que demandan la prestación de servicios y productos en entidades de carácter público-privado, para atender sus necesidades, expectativas y requerimientos.
- **Docentes de planta y catedráticos:** Realizan labores expertas de gestión académico-administrativa, de actividades académicas misionales y de actividades académicas profesionales. Además, adelantan el trabajo académico experto que les permite la vinculación a labores de afiliación, de reconocimiento de la formación académica y de dedicación laboral a su trabajo especializado.
- **Personal Administrativo:** Servidores públicos de período fijo, de carrera, provisionales, de libre nombramiento y remoción, vinculados a la Institución con carácter indefinido o temporal, que desempeñan funciones directivas, profesionales, técnicas y asistenciales en los procesos de la entidad, a nivel

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 53 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

estratégico, misional, de apoyo y control, cumpliendo los propósitos académicos institucionales, requeridos para la formación integral.

- **Trabajadores oficiales:** Es personal vinculado por contrato de trabajo que genera obligaciones soportadas en la normatividad vigente que garantiza sus derechos.
- **Entes estatales y gubernamentales:** Son entidades públicas de carácter nacional, departamental y local, del nivel ejecutivo que coordinan la política macroeconómica; definen formulan y ejecutan la política fiscal del país; inciden en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestionan los recursos públicos de la nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, con el fin de propiciar condiciones para el crecimiento económico sostenible, la estabilidad y solidez de la economía y generar condiciones de carácter social para la ciudadanía en general.
- **Medios de comunicación:** Representados en Talento Humano, formas, medios y espacios de comunicación para el desarrollo individual y colectivo de actividades de información y comunicación, verbal y no verbal y los diferentes recursos físicos para la transmisión de mensajes.
- **Gremios:** Son entidades que fortalecen la institución en la medida que crean vínculos de interés, como, proveer bienes y servicios de acuerdo a su actividad económica, razón por la cual es fundamental conocer su nivel de satisfacción en la vinculación que tiene con la universidad, fortaleciendo la triada Universidad-Empresa-Sociedad.
- **Sindicatos y asociaciones sindicales:** Son organizaciones creadas y constituidas por los trabajadores, con el fin de garantizar la defensa de sus intereses laborales comunes, las condiciones laborales y promover el progreso de las condiciones de calidad de vida en general.
- **Proveedores:** Les corresponde el oportuno aprovisionamiento de bienes, servicios y productos que demanda la Universidad, para atender sus funciones misionales, se encuentran regulados por las normas establecidas en el Estatuto de Contratación.

A continuación, se presentan la influencia y el impacto de las partes interesadas y los grupos de valor y de interés, relacionándolos con el Sistema de Gestión de Autoevaluación y Acreditación, que darán el soporte y atención a los mismos.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 54 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Tabla 10. Matriz DOFA contexto y partes interesadas.

		INFLUENCIA	
		BAJA	ALTA
IMPACTO	MUCHA	<i>Mantener satisfechos</i>	<i>Principal grupo de interés</i>
		Facultades e Instituto, Consejos de Facultad y Consejo Directivo del IDEAD, decanos de Facultades y Directores de Instituto IDEAD, Directores de escuelas y Centros	Estudiantes
		congreso Universitario	Docentes planta docentes catedraticos
		congreso Universitario	Consejo Superior, Consejo Académico, Rector, secretaria general, Vicerreorías
		Organismos asesores del MEN (CNA-CONACES)	funcionarios
		Medios de Comunicación Internos externos	Egresados
		ICFES	Sector Externo (empleadores, asociaciones, agremiaciones)
		ICETEX	Alta Dirección - Comité Institucional de Gestión y Desempeño -
		COLCIENCIAS	Consejo Nacional de Acreditación -CNA
	SISTEMAS DE INFORMACION DEL MEN (ESPADIES, SACES, SNIES,OLE)	CONACES	
	Medios de Comunicación Internos y externo		
POCA	<i>Mínimo esfuerzo</i>	<i>Mantener informados</i>	
	Contratistas de bienes y servicios	Pares colaborativos	
	Proveedores	Audidores	
	Visitantes	Síndico	
	Padres de Familia	Entes de control	
	Vecinos / Comunidad Aledaña	Veedurias	
	Aspirantes	PARES COLABORATIVOS	
	CESU		

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 55 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

4.5 ROLES Y RESPONSABILIDADES

4.5.1 Comité Central de Autoevaluación

Compuesto por: Rector o su delegado, Vicerrector Académico o su delegado, Vicerrector Administrativo o su delegado, Vicerrector de Desarrollo Humano o su delegado, •Director Oficina de Desarrollo Institucional o su delegado, Coordinador de Autoevaluación, Decano de la Facultad o Director del Instituto, El Director del Programa, Docentes del programa, Representantes de los estudiantes, Representantes de los egresados, Representante del sector externo y que tiene como **función:**

- Tomar decisiones determinantes en los procesos de autoevaluación
- Implementar los procesos de autoevaluación
- Incluir a los diferentes actores que intervienen en el proceso evaluado y que reflejan la organización interna de la institución o instituciones que intervienen en el proceso: profesores, personal de administración y servicios, estudiantes, graduados
- Elaboración de plan de trabajo, con fechas límites
- Elaboración del diseño metodológico
- Ponderación de los distintos factores y características
- Identificación de fuentes y audiencias
- Identificación de poblaciones, funcionarios y dependencias para enuestas, entrevistas o talleres
- Recolección y análisis de la información
- Análisis y emisión de juicios sobre los aspectos a evaluar
- Elaboración del informe final
- Determinación de los documentos por revisar

4.7 ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

Los procesos auto-evaluativos de la Universidad del Tolima constituyen un factor importante para la planeación institucional y la toma de decisiones, pero además favorece el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, logrando el desarrollo de la institución y de su comunidad, razón por la cual el uso de la nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Operacionalización del proceso, constituye un factor importante de desarrollo e integración de los actores involucrados en el proceso.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 56 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

La Operacionalización del Modelo de Autoevaluación de la Universidad del Tolima, MAUT, se realiza a través de ocho etapas que orientan a la institución para realizar el proceso de manera lógica y ordenada:

- Etapa organizacional.
- Etapa conceptual.
- Etapa metodológica-instrumental.
- Etapa operativa de campo.
- Etapa descriptiva-valorativa.
- Etapa reguladora.
- Etapa elaboración del informe final.
- Etapa evaluación externa.

Para el adecuado desarrollo del proceso en cada una de las etapas plantadas en el MAUT, se han diseñado una serie de actividades que se sistematizan en dos aplicativos informáticos.

4.8 Naturaleza jurídica: El aseguramiento de la calidad en la Universidad del Tolima se ha venido realizando de manera permanente y se evidencia con el desarrollo de normativas internas que regulan los procesos de autoevaluación.

Tabla 11. Normatividad para el aseguramiento de la calidad en la Universidad del Tolima

NORMATIVIDAD	
Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 1989	Institucionalización del proceso Autoevaluación
Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de 1991	Reestructuración de la Oficina de Planeación
Acuerdo del Consejo Académico No. 065 de 2001	Institucionalización y reglamentación del proceso de evaluación con fines de acreditación
Acuerdo del Consejo Superior No. 017 de 2011	Formalización dependencias de la Vicerrectoría Académica
Acuerdo del Consejo Académico No. 042 de 2014	Lineamientos curriculares
Resolución de Rectoría No. 1207 de 2013	Creación del comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Fuente: Modelo de autoevaluación de la Universidad del Tolima –MAUT

La Institución cuenta con el Manual de Autoevaluación de la Universidad del Tolima (MAUT), el cual contempla las diferentes etapas del proceso de autoevaluación institucional.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 57 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Tabla 12. Relación Proyectos institucionales y factores modelo de autoevaluación institucional según Acuerdo 02 de 2020.

Proyecto institucional para fortalezas	Proyecto institucional para oportunidades de mejora	Factor
Institucionalidad	Visión prospectiva	Factor 1. Identidad institucional
Institucionalidad	Visión prospectiva	Factor 2. Gobierno institucional y transparencia
Calidad - gestión	Recursos e infraestructura	Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional
Calidad - gestión	Recursos e infraestructura	Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación.
Excelencia académica	Proyección académica	Factor 5. Estructura y procesos académicos.
Excelencia académica	Proyección académica	Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno.
Compromiso regional	Impacto regional	Factor 7. Impacto social.
Relacionamiento nacional e internacional	Interacción	Factor 8. Visibilidad nacional e internacional.
Calidad - gestión	Recursos e infraestructura	Factor 9. Bienestar institucional.
Excelencia académica	Proyección académica	Factor 10. Comunidad de profesores

La relación de factores se realiza de acuerdo con el modelo de autoevaluación que se esté trabajando: institucional o de programas.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 58 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1 OBJETIVO

Convertir a la Universidad del Tolima en líder y referente para la educación ambiental y la gestión ambiental del territorio.

5.2 LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

El Proyecto Educativo Institucional -PEI- estableció en varios apartados la importancia dada a la dimensión ambiental en nuestra alma mater. Es así como se constituyó, dentro de los nueve principios institucionales el *Compromiso ambiental* que declaró “Territorio Verde” a la Universidad del Tolima (p.25). Así mismo, uno de los objetivos institucionales es “Fomentar la educación y la cultura ambiental” (p. 26.). Con respecto a los Retos frente al contexto internacional la Universidad se compromete a ser un “aporte a un modelo de sociedad ambientalmente sustentable, que coadyuve a la adaptación del cambio climático y a la preservación de la biodiversidad y la sociodiversidad” (p. 30), el reto de la Universidad del Tolima, de cara al contexto nacional promueve “la contribución a la construcción de política pública para la preservación y conservación del patrimonio ambiental” (p. 31), a nivel regional acomete “la educación ambiental y la gestión sustentable del territorio (p. 32).

Continuando, adquiere el alma mater el “Compromiso institucional frente a lo ambiental” (p. 34) y dentro del canon de lineamientos institucionales la “Política Ambiental” que declaró a la “Universidad del Tolima como territorio verde” (p. 41). Para finalizar el PEI contempló ocho dimensiones académicas el Compromiso ambiental (p. 46).

El Plan de Desarrollo 2023-2032 estableció, dentro de los seis ejes estratégicos el tercero denominado “Ambientalización Institucional y Territorial”; con el objetivo estratégico de: “Promover la ambientalización de la Universidad del Tolima como aporte para la formación ambiental en la comunidad, la gestión ambiental de la Institución, la generación de conocimiento ambiental y el planteamiento de alternativas de solución a situaciones ambientales del territorio”.

Dentro de las Políticas de buen gobierno para la gestión de la entidad, promulgadas en *El Código del Buen Gobierno*, se dispuso la “Política de Responsabilidad frente al **Medio Ambiente**”, adquiriendo el compromiso de “realizar un manejo adecuado de sus

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 59 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

residuos de los diferentes laboratorios, de permitir a las autoridades ambientales hacer las labores de evaluación, seguimiento y monitoreo ambiental” (p.17).

5.3 EL COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Universidad del Tolima tiene establecido el compromiso ambiental en varios documentos institucionales. Lo anterior, deja sentada la responsabilidad social frente a los procesos, procedimientos, protocolos y actividades con respecto a los residuos que son eliminados por las diferentes unidades generadoras verbigracia los laboratorios de docencia e investigación, la Prestadora de Servicios de Salud, las Granjas y el Hospital Veterinario y a los componentes de gestión interna y externa evidenciados en el presente Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos y Similares.

Figura 14 Carta de compromiso institucional




COMPROMISO INSTITUCIONAL

En calidad de Rector de la Universidad del Tolima y generador de Residuos, admito conocer la normatividad colombiana ambiental y sanitaria vigentes, relacionada en el marco de la gestión integral de los residuos de atención en salud y otros, para dar el debido manejo de todos los restos producidos al interior de esta institución para la protección y bienestar de todas las personas que laboran en ella.

Este compromiso ambiental de carácter institucional, se delega en la Oficina de Coordinación de Gestión y Educación Ambiental -Vicerrectoría de Desarrollo Humano, la cual llevará a cabo todas las acciones y actividades necesarias para propender por atender lo relacionado con los Residuos generados por parte de la Prestadora de Servicios de Salud y los laboratorios de investigación y docencia de las Facultades de Ciencias, Ciencias de la Salud y Medicina Veterinaria y Zootecnia, de tal forma que los residuos generados: fluidos corporales, anatomopatológicos, residuos químicos, residuos biosanitarios, material absorbente contaminado y cortopunzantes, sean debidamente identificados, separados, empacados, recolectados, almacenados y entregados al gestor externo: Proyectos Ambientales.

En tal virtud, la Universidad del Tolima asume la responsabilidad social y ambiental y así, construimos la Universidad que soñamos!


OMAR A. MEJÍA PATIÑO
 Rector

Firmado a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021


VB/ VICERRECTOR DESARROLLO HUMANO-Diego Polo

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 60 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

5.4 CREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Coordinación de Gestión y Educación Ambiental de la Universidad del Tolima tiene su origen en un primer acto administrativo emanado por la Rectoría, la Resolución 1028 de 2004 (23 de septiembre) *Por el cual se crea una comisión para estructurar el Sistema de Gestión Ambiental en la Universidad del Tolima*. La Resolución 1028, cumple con lo establecido en el Decreto 2676 del 2000 del Ministerio de Ambiente, *Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares*, que tiene por objeto reglamentar ambiental y sanitariamente, la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, generados por personas naturales o jurídicas.

Al respecto, la Resolución 1028 en sus considerandos estipula que la Universidad del Tolima en el marco de la Responsabilidad Social que le asiste debe *proponer modelos de gestión ambiental a través de proyectos o prácticas cotidianas que protejan la salud pública y el medio ambiente*. Que la asiste la responsabilidad ética de controlar la recolección, tratamiento y disposición de los residuos y desechos. En tal virtud, se crea el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental de la Universidad del Tolima, sus funciones y la regularidad de las reuniones.

5.4.1 Creación del Comité del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Hospitalarios. La política pública consignada en el Decreto 2676 del año 2000 determina que todas las entidades públicas deben diseñar y ejecutar las estrategias ambientales y sanitarias para la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Hospitalarios - PGIRHS de ahora en adelante-. En consecuencia, el artículo primero crea el Comité responsable de liderar el PGIRHS de la Universidad del Tolima, el artículo segundo define las funciones de éste y, el artículo tercero aprueba el plan bajo tres dimensiones: relación hombre-naturaleza, las leyes ambientales vigentes y los riesgos ambientales para la salud pública.

5.4.2 Creación de la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental.

Enmarcado dentro del Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Desarrollo 2013-2022 que tienen como uno de sus Ejes Estratégicos el “Compromiso Ambiental, el Consejo Superior crea mediante Acuerdo 0019 de 2014 (julio 31), *la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental y el Comité Institucional de Gestión Ambiental de la Universidad del Tolima*. El Acuerdo reglamenta en su articulado: la creación de la Coordinación, las funciones de ésta, la estructura con sus integrantes, las funciones del Coordinador, los integrantes del Comité y sus funciones.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 61 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

- **Servicio de aseo: reglamento**

En concordancia con la Ley 99 de 1993 (diciembre 22) del Congreso de Colombia *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones*, el Consejo Superior de la Universidad del Tolima por medio de la Resolución 0172 de 2017 (07 febrero) expide *el reglamento del servicio de aseo, recolección y disposición de los desechos en la Universidad del Tolima.*

El reglamento contiene IX capítulos y XXI artículos que regula el servicio de aseo en cuanto al campo de aplicación, las disposiciones generales, del servicio especial de aseo, del manejo de los escombros, tierras y hojarasca, la zonas verdes y comunes, las obligaciones y prohibiciones y, por último, la implementación del programa de reciclaje.

Tabla 13. Las políticas institucionales aprobadas

No	Nombre	Referencia	Aprobación
1	Política de Inclusión y Diversidad	p. 5	
2	Política Integral de Bienestar Universitario	p.1	Acuerdo No. 064 de 2021 (noviembre 30 de 2021) "Por medio del cual se aprueba la Política Integral de Bienestar Universitario"
3	Política de Género	p. 29	Acuerdo No. 065 de 2021 (noviembre 30 de 2021)" Por medio del cual se aprueba la Política de Género de la Universidad del Tolima."
4	Política para la Promoción de la Salud, Prevención, Sana Convivencia y Reducción de Daños Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Marco de la Salud Pública y los Derechos Humanos de la Universidad del Tolima.	p. 6	Acuerdo No. 052 de 2021 (octubre 29 de 2021) "Por medio del cual se aprueba la política de prevención y reducción de daños asociado al consumo de SPA"
5	Política de Investigación – Creación e Innovación		Acuerdo del Consejo Académico 051 de 2021 (29 octubre) Por medio del cual se crea la Política de Investigación – Creación e Innovación de la Universidad del Tolima.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 62 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

No	Nombre	Referencia	Aprobación
6	Estatuto General	p.p 5/6/10/35/37	Acuerdo 033 de 2020 (septiembre 23) Por medio del cual se aprueba el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
7	Política Ambiental		En proceso de aprobación

5.5 LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DESDE LA ACADEMIA

La Universidad del Tolima creada en 1945 y con inicio de actividades académicas en 1955, ha generado diferentes espacios académicos, de proyección social y de investigación alrededor de la dimensión ambiental. A continuación, una cronología al respecto.

Figura 15. Línea de tiempo en la creación de algunos espacios de formación que contribuyen a una adecuada gestión ambiental cultural en la Universidad del Tolima.



Universidad del Tolima

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC

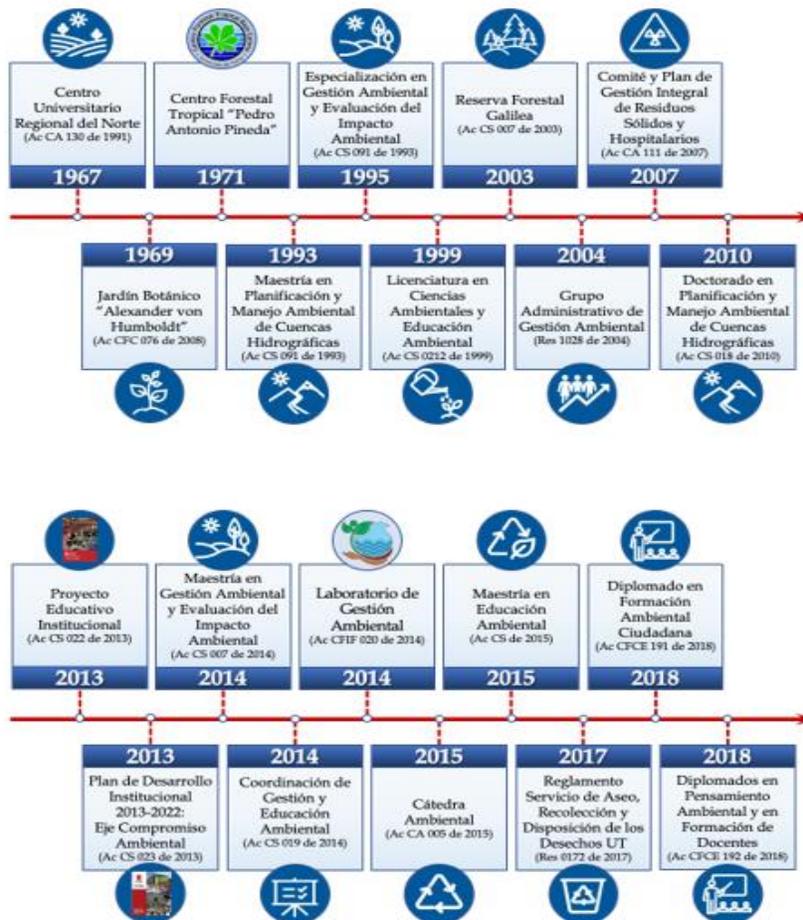
Página 63 de 78

Código: GC-M01

Versión: 03

Fecha Aprobación:

30-05-2023



Fuente: (Política Ambiental, 2022, p. 11)

5.6 EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

La Coordinación de Gestión y Educación Ambiental de la Universidad del Tolima está compuesta por las siguientes áreas:

- a. **Gestión Ambiental:** conformada por dos componentes.
 - **Planificación y gestión sustentable del campus:** encargada de proponer las líneas base ambientales,, la gestión del sistema de información ambiental, el monitoreo de vertimientos, y de contaminación visual, auditiva y

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 64 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

atmosférica; llevar a cabo la evaluación de los impactos de las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados en la institución; velar por la implementación de criterios ambientales para la ordenación de las sedes de la Universidad, el diseño y acondicionamiento de infraestructuras, planes de protección y recuperación de biodiversidad y manejo paisajístico; y elaborar planes de gestión de riesgos ambientales y atención de emergencias, movilidad y transportes, entre otros.

– **Gestión de los componentes físicos, químicos y biológicos:** encargada de coordinar y estructurar planes de gestión de residuos sólidos, residuos peligrosos, aguas residuales, buen uso del suelo y emisiones atmosféricas, con el fin de reducir el nivel de emisiones, disminuir los impactos de los vertimientos, recuperar y aprovechar materiales, entre otros. Proyectar acciones para la reducción de consumos de agua y energía, y para el uso de energías alternativas, y dar lineamientos ambientales para la adquisición de suministros. Así como, velar por el mantenimiento y preservación de la flora y la fauna que se encuentran en los diferentes campus de la Universidad del Tolima.

b. Educación Ambiental: encargada de organizar y ejecutar proyectos de formación ambiental orientados a toda la comunidad universitaria, así como de formular estrategias de estímulo a proyectos de formación, investigación y proyección social directamente relacionados con temas ambientales, dentro y fuera de la universidad. Servir de enlace para la articulación de la Cátedra Ambiental de la Universidad del Tolima con el Sistema Institucional de Gestión Ambiental, en sinergia con el Comité Central de Currículo.

5.7 EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

En consecuencia, con la declaración de Política de Calidad de la Universidad del Tolima, luego de siete años de creada la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental el pasado 21 de octubre del año 2021, se inició el trabajo para la creación del Sistema de Gestión Ambiental. En tal virtud, bajo la orientación de la Oficina de Desarrollo Institucional, se iniciaron las acciones con el Comité Operativo de Calidad conformado por los funcionarios de la unidad de la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental fue emplazado el Sistema de Gestión Ambiental dentro del Sistema de Gestión Integrado en el proceso de Evaluación.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 65 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Declaración Ambiental

Formular y diseñar el Sistema de Gestión Ambiental en la Universidad del Tolima, mediante la participación activa de la comunidad universitaria en los procesos institucionales de gestión y educación ambiental, en el marco de los compromisos, tanto el ambiental institucional, como los de la normatividad legal ambiental aplicables y los adquiridos por el gobierno nacional en el ámbito internacional

Acervo documental

El acervo documental del Sistema de Gestión Ambiental, conformado por la caracterización del proceso, indicadores y mapa de riesgos. Además, de los protocolos, formatos, procedimientos, planes y manuales -entre otros-, se consolida desde los ocho componentes ambientales en su orden: el agua, la flora, el aire, la fauna, el suelo, los residuos sólidos, la energía y la educación ambiental. Es de resaltar que la educación ambiental permea a todos los componentes entre sí.

Convenciones de la imagen de la educación ambiental.

Tabla 14. Componentes de la educación ambiental.

Nº	Componente	Identificación
1	Agua	Rio Combeima, en su paso por el Jardín Botánico
2	Flora	Zamia Tolimensis. Descubierta por el profesor Héctor Eduardo Esquivel
3	Aire	Medidor de micropartículas. Coordinación de Gestión y Educación Ambiental
4	Suelo	Estudiantes de práctica Granja de Armero
5	Residuos	Puntos ecológicos
6	Energía	Fuente de energía renovable, páneles solares
7	Fauna	<i>Hyphessobrycon</i> Natagaima. Descubierta por el Dr. Francisco Antonio Villa
8	Educación Ambiental	<i>Conversatorio Día de la Educación Ambiental 26 de enero 2021</i>

Fuentes documentales

Tabla 65. Actos administrativos nacionales

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 66 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Norma	Descripción
Ley 23 de 1973	Otorga facultades al presidente para expedir el código de recursos naturales y protección del medio ambiente.
Decreto 2811 de 1974	Por medio del cual se expide el código nacional de recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente.
Decreto 002 de 1982	Reglamento parcialmente la ley 09 de 1079 y el decreto 2911 de 1974.
Constitución Política de 1991	Artículos 8, 58, 63, 79, 80 y 95 referidos al medio ambiente.
Ley 99 de 1993	Creó el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental.
Ley 115 de 1994	Ley general de educación
Decreto 1743 de 1994	Proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal.
Ley 373 de 1997	Establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
Ley 430 de 1998	Establece normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos
Ley 697 de 2001	Fomento del uso racional y eficiente de la energía
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Ministerio de Educación Nacional, 2003	Política Nacional de Educación Ambiental
Resolución 1433 de 2004 de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Reglamentó los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), y sus modificaciones.
Ley 994 de 2005	Adoptó el “Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes”.
Decreto 4741 de 2005	Reglamento de la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos
Decreto 3450 de 2008	Medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 67 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Norma	Descripción
Decreto 1299 de 2008	Creó el departamento de gestión como área especializada dentro de la estructura de las instituciones.
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 2010	Política nacional para la gestión integral del recurso hídrico
Ley 1549 de 2012	Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
Resolución 1207 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Establece las estrategias para el uso eficiente y la disminución de la contaminación del recurso hídrico.
Resolución 0754 de 2014	Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 1075 de 2015	Decreto único reglamentario del sector educativo.
Decreto 1076 de 2015	Decreto reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible
Decreto 1077 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 596 de 2016	Reglamenta el esquema de operación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio
Documento CONPES 2874 de 2016	Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos.
Sentencia T 445 de 2016	Criterios de regulación y orientación del proceso de diseño y planificación de uso del territorio, para garantizar tanto la conservación de ecosistemas y de servicios ecosistémico, como la sostenibilidad ambiental de las actividades que pueden desarrollarse en el territorio, conforme a un régimen general de usos.
Resolución 1988 de 2017	Adoptó la eficiencia energética entre las metas ambientales; Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (PROURE).

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 68 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

Norma	Descripción
Resolución 40619 de 2017	Criterios de calidad del combustible diésel (ACPM) y los biocombustibles para su uso en motores diésel como componente de la mezcla de procesos de combustión y se dictan otras disposiciones
Documento CONPES 3918 de 2018	Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.
Documento CONPES 3934 de 2018	Política de Crecimiento Verde: modelo económico más sostenible.
Documento CONPES 3943 de 2018	Política para el mejoramiento de la calidad del aire.
Ley 1938 de 2018	Por medio de la cual se modifican parcialmente algunos artículos de la ley 99 de 1993.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2019	Estrategia nacional del aire.
Ley 1972 de 2019	Por medio de la cual se establece la protección de los derechos de salud y al medio ambiente sano

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 69 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

6 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

6.1 INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen a lo largo de toda la entidad. Los componentes son los siguientes:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

Frente al Esquema de responsabilidades del Sistema de Control Interno se definen las las siguientes Líneas de Defensa:

a) Línea Estratégica: Corresponde a la Alta Dirección establecer desde el Direccionamiento Estratégico los lineamientos necesarios para que los controles definidos para la entidad tengan un enfoque basado en riesgos y evaluarlos de forma sistemática en el marco del Comité Institucional de Control Interno.

b) 1ª Línea de Defensa: Corresponde a los servidores en sus diferentes niveles la aplicación de los controles tal como han sido diseñados, como parte del día a día y autocontrol de las actividades de la gestión a su cargo.

c) 2ª Línea de Defensa: Corresponde a la Media y Alta Gerencia, como son la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o interventores de contratos o proyectos entre otros, establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1ª línea de defensa.

d) 3ª Línea de Defensa: Corresponde a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces hacer el seguimiento objetivo e independiente de la gestión, utilizando los

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 70 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

mecanismos y herramientas de auditoría interna, así como estableciendo cursos de acción que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o materializaciones de riesgos en los diferentes ámbitos de la entidad. Para la Oficina de Control Interno (Decreto 642 de 2015), se definen los siguientes roles:

- ✓ Liderazgo estratégico
- ✓ Enfoque hacia la prevención
- ✓ Evaluación de la Gestión del Riesgo
- ✓ Relación con entes externos de Control
- ✓ Evaluación y seguimiento

6.2 OBJETIVO

Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el autocontrol, autorregulación, autoevaluación, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

6.3 ALCANCE

Inicia con el establecimiento de la estructura organizacional general de la Institución y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y culmina con mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Universidad del Tolima.

6.4 DEFINICIONES

Seguridad Razonable: Aplicación del conjunto de criterios definidos en el alcance, permitirán el logro de los objetivos del Sistema de Control Interno brindando mayor seguridad a los diferentes grupos de interés que interactúan en la Universidad.

Control: Medidas o acciones tomadas por la dirección y demás niveles de la entidad para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos

Alta Dirección: Persona o grupo de personas del máximo nivel jerárquico que dirigen y controlan una entidad.

Autocontrol: Capacidad de cada servidor público para aplicar en el día a día los controles que han sido diseñados para garantizar de forma razonable el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad en sus diferentes niveles.



Universidad
del Tolima

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC

Página 71 de 78

Código: GC-M01

Versión: 03

Fecha Aprobación:
30-05-2023

Autoevaluación: Proceso sistemático que permite evaluar de forma periódica el ejercicio de las operaciones clave de la entidad, permitiendo generar información a tiempo para la toma de decisiones.

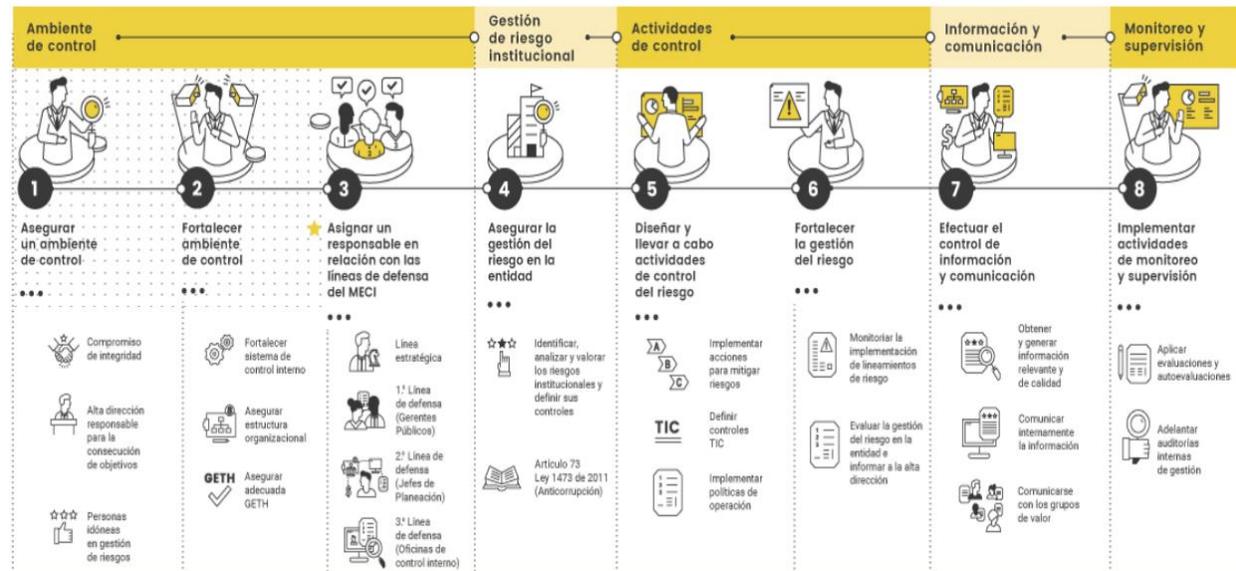
Auditoría Interna: Es un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública.

Líneas de Defensa: Esquema de asignación de responsabilidades, definidas en el MIPG-Dimensión 7, Control Interno que proporciona una manera efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante el cumplimiento de las funciones y competencias de los cargos.

Riesgo: La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos.

Factores Clave de Éxito: Conjunto de procesos, procedimientos, actividades, unidades funcionales, proyectos, programas, planes, sistemas de información, entre otros, que sean esenciales para el cumplimiento de la misión.

6.5 REQUISITOS GENERALES



Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/cursos/modelo-integrado-planeacion-gestion/files/dimension7-control/Presentacion_Estructura_meci.pdf

Teniendo en cuenta que la estructura de control se incluye el Control Interno Contable y que su cumplimiento debe atender los lineamientos generales en esta materia, contenidos en la Contaduría General de la Nación, enlaces:

- www.contaduria.gov.co

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 72 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación:

[http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/48a87b4c-dfa2-48a1-aca67b1b53e2c1f3/Proyecto+Procedimiento+Control+Interno+Contable+\(17-12-2015\)+\(1\).pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=48a87b4cdfa2-48a1-aca6-7b1b53e2c1f3](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/48a87b4c-dfa2-48a1-aca67b1b53e2c1f3/Proyecto+Procedimiento+Control+Interno+Contable+(17-12-2015)+(1).pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=48a87b4cdfa2-48a1-aca6-7b1b53e2c1f3)

6.6 NORMATIVIDAD

Constitución política 1991 Art. 209,268 y 269

Ley 87 DE 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.

LEY 42 DE 1993. *Sobre la organización de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen y las normas que la regulan y modifican.*

LEY 298 DE 1996. *Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia*

LEY 489 DE 1998. *Sistema de Desarrollo Administrativo de la Administración Pública*

LEY 594 DE 2000. *Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.*

LEY 734 DE 2002. *Nuevo Código Disciplinario Único.*

LEY 872 DE 2003. *Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.*

LEY 1474 DE 2011. *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (ESTATUTO ANTICORRUPCION).*

DECRETO 648 DE 2017, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 73 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

7 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

7.1 INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información permite establecer las acciones necesarias y encaminadas a proteger, preservar y administrar la información de la Universidad del Tolima, emitida o gestionada a través de los diferentes medios tecnológicos a fin de asegurar su integridad, seguridad, legalidad y confidencialidad, garantizando el cumplimiento de los propósitos misionales, estratégicos, de formación y de apoyo de la institución.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de la Universidad del Tolima, está enfocada en adoptar los requerimientos y lineamientos establecidos en Gobierno Digital y Seguridad Digital, y lo dispuesto por la norma internacional ISO 27001, permitiendo tener una estrategia clara frente a la protección de los activos de la información.

7.2 OBJETIVO

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información en la Universidad del Tolima, como estrategia para la preservación, gestión y disponibilidad de la información institucional de acuerdo a las normativas y estándares nacionales e internacionales vigentes a los que aplique.

7.3 ALCANCE

Las Políticas de Seguridad y privacidad de la Información son aplicables para todos los procesos académicos, administrativos y de control de la Universidad del Tolima, quien es la encargada de facilitar los recursos humanos, técnicos, financieros y demás necesarios con el objetivo de dar cumplimiento y sostenibilidad a los activos de la información y su alcance aplica a todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la institución.

7.4 DEFINICIONES

Aceptación de riesgo: Decisión de asumir un riesgo. Activo: Cualquier cosa que tiene valor para la organización. Adaptabilidad: Define los eventos y bajo qué criterios el sistema debe ser monitoreado y revisado para su control posterior.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 74 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

- **Amenazas:** es un ente o escenario interno o externo que puede hacer uso de una vulnerabilidad para generar un perjuicio o impacto negativo en la institución (materializar el riesgo).
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Autenticidad:** Busca asegurar la validez de la información en tiempo, forma y distribución. Asimismo, se garantiza el origen de la información, validando el emisor para evitar suplantación de identidad.
- **Centros de cableado:** Son habitaciones donde se deberán instalar los dispositivos de comunicación y la mayoría de los cables. Al igual que los centros de cómputo, los centros de cableado deben cumplir requisitos de acceso físico, materiales de paredes, pisos y techos, suministro de alimentación eléctrica y condiciones de temperatura y humedad.
- **Centro de cómputo:** Es una zona específica para el almacenamiento de múltiples computadores para un fin específico, los cuales se encuentran conectados entre sí a través de una red de datos.
- **Ciberseguridad :** Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo aceptable al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética.
- **Confiabilidad de la Información:** Garantiza que la fuente de la información generada sea adecuada para sustentar la toma de decisiones y la ejecución de las misiones y funciones.
- **Control o Medida:** acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo, la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos de los procesos de una entidad.
- **Custodio del activo de información:** Es la unidad organizacional o proceso, designado por los propietarios, encargado de mantener las medidas de protección establecidas sobre los activos de información confiados.
- **Datos personales:** Es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 75 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **Disponibilidad:** Propiedad de que la información sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso de comparar el riesgo estimado contra criterios de riesgo dados, para determinar la importancia del riesgo.
- **Incidente de seguridad de la información:** Un evento o serie de eventos de seguridad de la información no deseados o inesperados, que tienen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información.
- **Integridad:** Propiedad de salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.
- **Impacto:** son las consecuencias que genera un riesgo una vez se materialice.
- **Probabilidad:** es la posibilidad de que la amenaza aproveche la vulnerabilidad para materializar el riesgo.
- **Recursos informáticos:** Todos aquellos componentes de hardware y programas (software) que son necesarios para el buen funcionamiento y la optimización del trabajo con computadores y periféricos, tanto a nivel Individual, como colectivo u organizativo, sin dejar de lado el buen funcionamiento de estos.
- **Seguridad de la Información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información.
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua.

7.5 MARCO NORMATIVO

- Ley 527 de 1999: Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 76 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

- Ley 1273 de 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1581 de 2012, Principio de seguridad: “La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente Ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.”
- Ley 1581 de 2012, Artículo 17, ítem d: “Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento”
- Ley 1712 de 2014, “principio de transparencia”: “Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta Ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la Ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley.”
- Decreto 1413 de 2017, “Seguridad de la información.” “Los actores que traten información, en el marco del presente título, deberán adoptar medidas apropiadas, efectivas y verificables de seguridad que le permitan demostrar el correcto cumplimiento de las buenas prácticas consignadas en el modelo de seguridad y privacidad de la información emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o un sistema de gestión de seguridad de la información certificable. Esto con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.”

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 77 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

7.6 GESTIÓN DE ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN

Basados en los establecidos en la norma internacional ISO27001, enmarcada en lo referente a los activos de información, estos definen como todo aquel elemento de información que tiene valor para institución, ya sea a través de la gestión o manipulación de la misma, por lo que se debe proteger, basándonos en los principios de confidencialidad, integridad o disponibilidad.

7.7 ROLES EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN.

a. Responsables de la producción de la información (propietario)

Tiene la responsabilidad y compromiso de garantizar que la información generada, esté clasificada adecuadamente, adicionalmente deberá establecer los protocolos o medidas de seguridad que garanticen su publicación o restricción de acuerdo a los principios de seguridad confidencialidad, integridad o disponibilidad.

b. Responsable de la información (custodio)

Unidad académica o administrativa, cargo o proceso encargada de administrar y gestionar los protocolos o medidas de seguridad establecidas por el propietario de la información, las cuales deben incluir el plan de backup, definición de roles y privilegios, gestión de accesos, y recuperación de datos de ser necesario.

c. Usuario de la información

Nómbrese cualquier persona que tenga acceso a la información a través de medios digitales, físicos o sistemas de información, como estudiantes, docentes, funcionarios, proveedores, entes de control o comunicada en general ya sea para fines informativos, de gestión, control, transformación y/o conservación y con propósitos propios de su labor o autorizados para hacer disposición de los mismo.

7.8 PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE LOS ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN

a. Confidencialidad

También conocida como privacidad. La información clasificada con CONFIDENCIAL, garantiza que la información sólo pueda ser conocida por las personas que necesitan conocerla o que han sido autorizadas para ello. Este principio asegura que la información no va a ser divulgada de manera fortuita o intencionada.

b. Integridad

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MANUAL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SIAC	Página 78 de 78
		Código: GC-M01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 30-05-2023

La información clasificada con el principio de INTEGRIDAD garantiza que toda la información almacenada en los dispositivos o la que se ha de transmitir por cualquier canal de comunicación no haya sido manipulada o modificada por personas no autorizadas.

c. Disponibilidad

Se refiere a que la información debe estar disponible siempre para las personas autorizadas para accederla y tratarla, y además puede recuperarse en caso de que ocurra un incidente de seguridad que cause su pérdida o corrupción. Es decir; permite que la información esté disponible cuando sea necesario.

Tabla 76. Tipos de datos

TIPO DE DATO	DEFINICIÓN	EJEMPLOS	NIVEL DE SEGURIDAD REQUERIDO
PÚBLICOS	Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.	Número de cédula Nombres y apellidos Correo electrónico corporativo Domicilio de trabajo	Básico
SEMIPRIVADOS	Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.	Datos financieros Afilaciones a seguridad social Teléfono personal Correo personal Domicilio	Medio
PRIVADOS	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.	Comunicaciones personales Contraseñas Solo por orden judicial	Medio - Alto
SENSIBLES	Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación y los datos de menores de edad (-18)	Orientación sexual, filosófica, política y religiosa; Datos de salud Datos biométricos	Alto

7.9 GESTIÓN DE RIESGOS

La Universidad del Tolima tomará como fundamento en la ejecución de la identificación, valoración, metodología, tratamiento de riesgos y lineamientos a través de la Norma internacional ISO 27001, así como los lineamientos y directrices establecidas a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el departamento de Administración y Función Pública, en busca de garantizar la continuidad del negocio.